

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero de 2023, a la hora 11 y 12:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Buenos días a todos. Quiero agradecer a los y las integrantes de la Comisión de Juicio Político por estar hoy aquí presentes.

Damos comienzo a la reunión de comisión con el quórum reglamentario. Cabe destacar que esta comisión se reúne en función de las atribuciones que nos concede la Constitución Nacional en su artículo 53, que establece que esta Cámara de Diputados tiene la facultad de acusar a las máximas autoridades del país, en este caso hay diversos proyectos que versan sobre denuncias a los integrantes del Máximo Tribunal de Justicia.

Al respecto, el reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 90 que esta comisión tiene la facultad de investigar y dictaminar, al mismo tiempo que el reglamento interno de esta comisión regula el procedimiento que se va a llevar adelante para el tratamiento de los proyectos que están en esta comisión.

Hoy vamos a comenzar a dar tratamiento a catorce proyectos de pedido de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A continuación, leeré los expedientes que tenemos en estado parlamentario en la comisión:

"Siley, Vanesa: de resolución. Promover juicio político contra el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Fernando Rosenkrantz, por mal desempeño en sus funciones (expediente 5039-D-2020).

"Oliveto Lago, Paula Mariana; López, Juan Manuel; Ferraro, Maximiliano; Zuvic, Mariana; Campagnoli, Marcela; Flores, Héctor; Lehmann, María Lucila y Manzi, Rubén: de resolución. Promover juicio político contra el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Luis Lorenzetti, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones (expediente 357-D-2021).

"López, Juan Manuel; Oliveto Lago, Paula; Ferraro, Maximiliano; Borrego, Victoria; Campagnoli, Marcela; Castets, Laura Carolina; Frade, Mónica Edith; Manzi, Rubén; Martínez Villada, Leonor María; Stilman, Mariana y Zuvic, Mariana: proyecto de resolución para ampliar el pedido de juicio político contra el juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Luis Lorenzetti (expediente 2177-D-2022).

"Di Tullio, Juliana -senadora nacional-: pedido de juicio político contra el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Horacio Rosatti, por mal

desempeño en el ejercicio de sus funciones (expediente 25-P-2022).

"Asociación Argentina de Juristas: solicitan se promueva juicio político contra los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (expediente 54-P-2022).

"Di Tullio, Juliana -senadora nacional-: pedido de juicio político contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones (expediente 97-P-2022).

"Valdés, Eduardo Félix; Uceda, Marisa Lourdes; Casaretto, Marcelo Pablo; Fernández, Agustín; Pereyra, Julio; Marín, Varinia Lis; Caparrós, Mabel Luisa; Herrera, Bernardo José; Ginocchio, Silvana Micaela; González, Gustavo Carlos Miguel; Parola, María Graciela; Herrera, Ricardo; Leiva, Aldo Adolfo; Osuna, Blanca Inés y Brawer, Mara: de resolución. Promover juicio político al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Horacio Rosatti, y a los jueces integrantes, doctores Carlos Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, por la causal de mal desempeño, en los términos del artículo 53 de la Constitución Nacional (Expediente 6905-D-2022).

"Martínez, María Rosa y Carro, Pablo: de resolución. Promover juicio político contra los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo 53 y concordantes de la Constitución Nacional (expediente 6906-D-2022).

"Asociación Civil por la Exigibilidad de los Derechos Sociales: solicita juicio político contra los actuales ministros de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Fernando Rosenkrantz y Ricardo Luis Lorenzetti, por mal desempeño o -en su caso y de corresponder- por delito en el ejercicio de sus funciones (expediente 100-P-2022).

"De Martino, Antonio: solicita juicio político contra los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (expediente 103-P-2022).

"La Greca, Ricardo Antonio: solicita juicio político contra los actuales ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (expediente 106-P-2022).

"Isasa, Patricia Indiana: solicita juicio político contra el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Daniel Rosatti, por la causal de mal desempeño (expediente 107-P-2022).

"Llonto, Pablo: pedido de juicio político contra el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Daniel Rosatti, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones (expediente 108-P-2022).

"Sánchez, Diego: Pedido de juicio político contra los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones (expediente 109-P-2022).”

Acabo de leer todos los expedientes que obran en esta comisión y que tienen estado parlamentario. Entre ellos, hay expedientes de diputados y diputadas; de organizaciones de la sociedad civil, que han sido presentados como particulares, y de personas físicas particulares.

Como presidenta de esta comisión, voy a garantizar que se ajuste en su funcionamiento a lo que establecen la Constitución Nacional, el reglamento de esta Cámara y el reglamento interno específico de esta comisión.

El juicio político no es un juicio penal. Como Cámara de Diputados, nosotros no tenemos facultades jurisdiccionales, que sí tiene la Justicia. Por eso, como es un juicio político, se rige por las normas del reglamento interno, que establece que esta comisión, una vez que se reúne y trata las denuncias, va a proceder a analizar las mismas.

Al respecto, cabe destacar que se les va a entregar a todos los integrantes de la comisión una copia en formato digital de cada una de las denuncias contra los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A continuación, compartiré con ustedes el cronograma de trabajo que propongo. Una vez que pasemos a analizar los expedientes, vamos a proceder en la siguiente reunión a recibir a los autores de proyecto a fin de que expongan. Luego, en la siguiente reunión, pasaríamos a tratar el informe de admisibilidad, aquel que evalúa si hay sustento o no en las denuncias, para avanzar y abrir la etapa sumaria prevista en el reglamento interno de la comisión, es decir, la apertura a prueba para que se produzca la prueba ofrecida en las denuncias y otra que la comisión establezca, que sea útil para esclarecer los hechos que se están denunciando.

Una vez concluido ese proceso de prueba, en caso de que el informe de admisibilidad sea favorable, estaríamos en condiciones de dictaminar la acusación o no.

Entonces, si de la producción de la prueba surge que hay mérito suficiente para acusar por mal desempeño, oportunamente, lo consideraríamos en el pleno del recinto.

La causal de mal desempeño, que se está denunciando en la mayoría de los proyectos, es una causal prevista en la Constitución Nacional para apartar del cargo o de sus funciones a aquellos funcionarios que no estarían desempeñándose bien en la función para la que han sido designados.

Es facultad de esta Cámara de Diputados llevar adelante, en el proceso de juicio político, la etapa de la acusación y, eventualmente, será la Cámara de Senadores quien lleve adelante la segunda etapa, si en esta comisión procediera la acusación.

Digo esto para que quede claro el procedimiento que vamos a llevar adelante y también el cronograma de trabajo que propongo a los efectos de que podamos tener pautas claras. En esta reunión de comisión vamos a hablar de cómo nos organizamos para llevar adelante el proceso; en la siguiente, expondrían los autores de proyectos, que sería el jueves próximo a la misma hora, y el jueves 9 estaríamos evaluando, tratando y analizando el informe de admisibilidad para ver si de todas estas denuncias surge que es admisible o no avanzar en la producción de prueba, que es lo que establece el Reglamento en su artículo 9° y en el artículo 12, respecto a la prueba.

Esta comisión va a poder ofrecer toda la prueba -que está regulada en nuestro reglamento interno- y toda la que sirva para esclarecer los hechos que están siendo denunciados y, solo supletoria o subsidiariamente, será aplicado el Código Procesal Penal.

Creo que por ahora nada más, voy a dejarle el uso de la palabra a los diputados y diputadas que así lo quieran y con esto damos comienzo al tratamiento de los proyectos.

Perdón, me estaba olvidando algo muy importante y es leer las denuncias que tiene cada uno de los proyectos.

En el caso del proyecto de la diputada Vanesa Siley, el magistrado denunciado es el doctor Carlos Fernando Rosenkrantz, por la causal de mal desempeño en sus funciones. Se denuncia a Rosenkrantz por: a) Formar parte de la mayoría en el caso "Bignone, Reynaldo y otros s/Recurso Extraordinario", en el cual se dispuso que era procedente la aplicación del artículo 7° de la Ley 24.390 (derogado) en favor del genocida Luis Muiña, aplicando la regla del 2 por 1, contrariando los lineamientos y exigencias fundamentales del derecho internacional y del derecho constitucional argentino sobre la sanción efectiva y adecuada contra los crímenes de lesa humanidad. b) La actitud adoptada como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al frente de la Comisión Interpoderes; desde que asumió la Presidencia de la Corte, la Comisión Interpoderes nunca se reunió.

En cuanto al proyecto de la diputada Oliveto Lago, Paula Mariana, el magistrado denunciado es el doctor Ricardo Luis Lorenzetti, por la causal de mal desempeño en sus funciones. Hechos: se denuncia al juez Lorenzetti por el mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones sobre la base de veintinueve hechos, entre los cuales podemos mencionar: ser articulador de una matriz de negocios dentro del ámbito de su competencia, que condicionaron el accionar en la Magistratura desde su asunción a la Corte Suprema. Falta de transparencia en su gestión en el máximo tribunal. Intervenir a través de Pyme Rural el canje de cheques en el fútbol. Cooptar las estructuras del Consejo de la Magistratura para la

concentración del poder y del manejo de los fondos de la Justicia. Incumplir la Ley de Ética Pública, respecto a la presentación de declaraciones juradas. El manejo irregular de dos fondos anticíclicos, sin control en cuanto a su aplicación y destino. Manejo irregular de la Obra Social del Poder Judicial. Crear una AFI paralela, con la posibilidad hacer operaciones de inteligencia contra funcionarios, dirigentes políticos, empresariales, periodistas o cualquier otra persona que se desee ensuciar o extorsionar.

En cuanto al proyecto del diputado López, Juan Manuel, amplía el expediente 357-D-2021 presentado por la diputada Oliveto y denuncia al doctor Lorenzetti por intentar interferir en el tratamiento de la ley del Consejo de la Magistratura en el Congreso.

Con respecto al proyecto de la senadora Di Tullio, Juliana, el magistrado denunciado es el doctor Horacio Rosatti por la causal de mal desempeño en sus funciones. Y los hechos que la motivan son: se denuncia al juez Rosatti, en referencia al Consejo de la Magistratura, por el incumplimiento manifiesto de los deberes correspondientes al cargo, inmoralidad comprobada y haber contradicho los principios republicanos de la Constitución. Asumir la Presidencia del Consejo de la Magistratura. Volver a poner en vigencia una ley derogada hace 16 años. Atribuirse funciones de otro poder y desconocer la letra y el espíritu de la Carta Magna.

En cuanto al pedido de la Asociación Argentina de Juristas, los magistrados denunciados son Rosatti, Rosenkrantz, Lorenzetti y Maqueda, por la causal de mal desempeño. Hechos que la motivan: se denuncia a Carlos Rosenkrantz por haber firmado al menos 25 fallos que involucran a exclientes, varios de los cuales cuando era presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tres fallos que involucran a Supercanal. Dos fallos que involucran a AMX (CLARO). Un fallo que involucra a Clínica Estrada. Diez fallos que involucran a YPF. Cinco fallos que involucran a supermercados Día. Un fallo que involucra al Grupo América. Dos fallos que involucran a Pan American Energy. Un fallo que involucra a Piero. Contradecir la Declaración Universal de Derechos Humanos al manifestar que detrás de cada derecho hay un costo.

A los jueces Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti, por declarar la inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura, ley 26.080, atribuyéndose facultades legislativas, conminando al Poder Legislativo a sancionar otra ley en el plazo de 120 días, asumiendo Horacio Rosatti como consecuencia de dicho fallo como presidente del Consejo de la Magistratura.

A los jueces Rosatti y Rosenkrantz por la suscripción, el 3 de mayo de 2017, del fallo "Muiña", aplicando a los delitos de lesa humanidad el beneficio del

2 por 1, contradiciendo la normativa internacional en materia de derechos humanos que establece la imprescriptibilidad y, por lo tanto, no son susceptibles de conmutación ni indulto o amnistía.

A los magistrados Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti, ante la difusión de escuchas judiciales cuya estructura se encuentra bajo su órbita de control.

A Ricardo Lorenzetti, por mal desempeño y las graves y persistentes acciones de abuso de autoridad, en virtud de la demora en la toma de la jura del senador Pais, situación que contribuyó a la maniobra de Mahiques, alterando la mayoría en el Consejo de la Magistratura.

A Ricardo Lorenzetti por la manipulación y designación de un Tribunal Oral para el llamado "Caso Once", la tragedia ferroviaria de la estación Once.

A los magistrados Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti por su responsabilidad omisiva por la aplicación de la doctrina Irurzun en materia de encarcelamiento preventivo utilizado contra dirigentes opositores.

A los magistrados Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti, por ejercer facultades que no detentan, en un pronunciamiento totalmente ajeno a la cuestión jurisdiccional, de neto contenido misógino, al someter al escarnio público a la doctora Martina Isabel Forns, jueza a cargo del Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 2, de San Isidro.

En cuanto al proyecto de la senadora Di Tullio, Juliana, de pedido de juicio político contra los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por mal desempeño en sus funciones, los hechos son: incumplimiento manifiesto de los deberes correspondientes al cargo. Inmoralidad comprobada. Haber contradicho los principios republicanos de la Constitución.

Con respecto al proyecto del diputado Valdés, Eduardo y otros, por causal de mal desempeño, los hechos que la motivan son: se denuncia a los magistrados Rosatti, Rosenkrantz, Maqueda y Lorenzetti por cuatro hechos que configuran la causal de mal desempeño prevista en el artículo 53 de la Constitución Nacional.

Respecto del ministro Horacio Rosatti, por pretender condicionar a los poderes ejecutivos y legislativos ante eventuales reformas en la Justicia, situación que manifestara en una declaración pública en la reunión de tribunales orales de la ciudad de Catamarca.

Asimismo, se denuncia a Rosatti por los vínculos existentes entre el funcionario Silvio Robles, director general de la Vocalía del ministro Rosatti, con Marcelo D'Alessandro, ministro de Justicia y Seguridad del jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta.

Respecto de los ministros Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda, por incurrir en avances y atropellos al Consejo de la Magistratura declarando vigente una ley derogada, generando un desequilibrio institucional en la división de poderes, favoreciendo la asunción de Rosatti como presidente del Consejo de la Magistratura.

Los jueces además resultan denunciados por desconocer la resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1.634/2022, revocando las designaciones propuestas por la Cámara para el Consejo de la Magistratura.

Respecto de los ministros Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, se los denuncia en razón de lo dispuesto en la causa sobre coparticipación "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad", en la cual se ordena de forma arbitraria al Estado nacional entregar a la Ciudad de Buenos Aires el 2,95 por ciento de fondos coparticipables, arrogándose los jueces facultades legislativas.

Respecto al ministro Horacio Rosatti y los vínculos de su principal colaborador con funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires, aparecen menciones directas a la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la disputa sobre el porcentaje de fondos coparticipables que corresponden a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto del fallo "Muiña", se denuncia a los jueces firmantes, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, por la suscripción, en fecha 3 de mayo de 2017, del fallo "Muiña" dictado en la causa "Bignone, Reynaldo y otros s/Recurso Extraordinario", que aplicaron el beneficio instituido en la ley 24.390 a delitos de lesa humanidad.

Respecto de la situación de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, se denuncia a los magistrados por incumplimientos y desmanejos relevados por la Comisión de Auditoría de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

En cuanto al proyecto presentado por los diputados Martínez, María Rosa y Carro, Pablo, los magistrados denunciados son Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones. Se denuncia a los magistrados por incumplimiento sistemático y deliberado de las funciones de control y administración de la Obra Social del Poder Judicial.

En el proyecto presentado por la Asociación Civil por la Exigibilidad de los Derechos Sociales, los magistrados denunciados son Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, por causal de mal desempeño. Se denuncia a los magistrados por haber participado en una maniobra contraria a derecho, a fin de demorar el dictado de una sentencia en

el caso "Schiffrin", afectando el normal avance del proceso para así beneficiar a Elena Highton y el Poder Ejecutivo nacional de turno.

En el proyecto del señor De Martino, Antonio, los magistrados denunciados son Rosatti, Rosenkrantz, Lorenzetti y Maqueda. Se denuncia la participación de todos los integrantes de la Corte Suprema de Justicia por su intervención en perjuicio de la Sociedad Automóviles Saavedra Sociedad Anónima para favorecer a la empresa Sevel.

En el proyecto del señor La Greca, Ricardo Antonio, se denuncia a los ministros de la Corte por violación del artículo 118, en base a los siguientes hechos: dictado de la resolución del 13 de septiembre de 2022, en la que la Corte se declara incompetente para intervenir en autos "Cerrión Díaz c/Taccari Carlos y otros s/cese de uso de marcas"; por el dictado de la resolución 3/5/2018 en la que la Corte declara improcedente el *per saltum* -"Cerrión Díaz, José c/Taccari Carlos"- y por negarse a asumir sus obligaciones de superintendencia.

En el proyecto de la señora Isasa, Patricia, se solicita juicio político al magistrado denunciado, Horacio Rosatti, y los hechos que la motivan son: se denuncia al juez Rosatti por encubrimiento de un represor, en razón de haber mantenido a Eduardo Alberto Ramos Campagnolo. Rosatti era en ese momento intendente de la ciudad de Santa Fe, fue informado de los antecedentes del represor y mantuvo su designación como empleado de la Municipalidad de Santa Fe.

En el proyecto del señor Llonto, Pablo, el magistrado denunciado es Horacio Rosatti. Se denuncia al juez Rosatti por haber paralizado la Comisión Interpoderes.

Y en el proyecto del señor Sánchez, Diego, se denuncia a los jueces Lorenzetti, Maqueda, Rosatti y Rosenkrantz por incumplimiento de la obligación de excusarse y la parcialidad consecuente en la causa judicial promovida por Highton de Nolasco.

De esta manera, terminé con la lectura de las denuncias presentadas en la comisión que serán analizadas.

Vamos a hablar del cronograma de trabajo pautado que llevaremos adelante con la participación de todos.

La Presidencia de esta comisión pretende llevar adelante un trabajo objetivo, con total apego a la Constitución, al reglamento de la Cámara y al reglamento interno de esta comisión, garantizando las normas del debido proceso, de la defensa en juicio y ajustándonos al reglamento interno en todas sus partes.

Les agradezco mucho que estén aquí y de esta manera, damos comienzo a la reunión. Pueden anotarse los diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Sr. López.- Señora presidenta: quisiera hacer un pedido inicial. Usted dio un cronograma y dijo que la semana del 9

de febrero se va a tratar la admisibilidad de los pedidos de juicio político.

Nosotros vamos a proponer una serie de invitados para discutir la admisibilidad ya que, por lo menos, las últimas causales que han entrado desde diciembre a enero son manifiestamente inadmisibles. Por lo tanto, queremos discutir la admisibilidad con rigurosidad, con juristas, asociaciones de magistrados y eventualmente, algunos otros actores de la sociedad civil.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle y felicitarla por la sobriedad y también por el carácter pedagógico de este primer tramo de la reunión. Obviamente, quiero manifestar mis mejores deseos para los tiempos que vienen y el compromiso de nuestro bloque de ayudarla en todo lo que sea necesario.

Consideramos que la oposición siempre va a tener la posibilidad de expresar lo que quiera respecto a las condiciones de admisibilidad previstas en el artículo 9° del reglamento. Las citaciones, las invitaciones, a nuestro criterio están claramente reguladas en función de la etapa de prueba.

Por lo tanto, no tenemos ningún problema en dar todos los debates políticos que debamos dar el 9 de febrero, en función de las distintas miradas que podamos tener respecto de la cuestión específica de la admisibilidad.

Sin embargo, para nosotros los invitados entran en una segunda etapa, una vez abiertos los sumarios. Es una etapa previa, inclusive hay muchísimos antecedentes al respecto en la vida de la comisión.

Nosotros no comenzamos de cero este camino, sino que, claramente, estamos trabajando sobre antecedentes y experiencias previas y esta es la posición que vamos a sostener.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado Martínez.
Tiene la palabra el diputado Álvaro González.

Sr. González (A. G.).- Gracias, señora presidenta.

Usted sabe que el artículo 9° expresa la posibilidad de que la admisibilidad sea tramitada por el presidente o por una comisión que lo ayude en dicho trámite de admisibilidad.

Mi pregunta va dirigida a si usted va a convocar a una comisión -en este caso creo que son tres diputados, según menciona el reglamento, no recuerdo bien- o si usted va a resolver la admisibilidad *per se*.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- En respuesta a lo preguntado por el diputado preopinante, la intención de nuestro bloque es que los elementos relacionados con la admisibilidad prevista en el artículo 9°, sean analizados en conjunto por parte de toda la comisión.

Sr. González (A. G.).- ¿La respuesta es que no?

Sr. Martínez (G. P.).- La respuesta es que no vamos a formar subcomisiones para el análisis de la admisibilidad, la vamos a trabajar en conjunto.

Inclusive recuerdo que hay una experiencia, si no me equivoco de 2002, en la que se arman comisiones que ni siquiera se juntan y al día y medio se declara la admisibilidad. Por eso, lo mejor es que lo debatamos en conjunto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado De Marchi.

Sr. De Marchi.- Muchas gracias, presidenta.

En lo personal, quiero poner foco en el fondo del asunto, previo al tránsito formal reglamentario que, seguramente, tenga esta comisión a partir de ahora.

Sinceramente, me niego a naturalizar en esta comisión, en este minuto, como que esto forma parte de la agenda principal o importante de la Argentina. De lo contrario, es como que rápidamente todos nos introducimos en la discusión concreta del artículo 9°, del artículo 13, del proceso de la Comisión de Juicio Político en la Cámara de Diputados y empezamos a hablar de las causas profundas y de si el juez de la Corte cometió tal delito o tal falta administrativa que es merecedora de juicio político.

Es decir, nos metemos de cabeza por un camino que estoy convencido que nos conduce al patio trasero de la Argentina. Nuestro país hoy tiene otra agenda, señora presidenta, y tiene que ver con un 50 por ciento de pobres, con un 100 por ciento de inflación acumulada solo en el último año, y con que el ajuste que lleva adelante este gobierno lo hace a costa de la inflación para con los sectores más vulnerables.

La agenda de la Argentina hoy tiene que ver con 50 por ciento de chicos que no terminan la secundaria, con miles y miles de jóvenes que todos los días vemos en los aeropuertos partiendo a buscar un futuro, una oportunidad que su propio país no les ofrece.

Podemos discutir las causas, inclusive para correrlo de la discusión política menor -de cabotaje- de si

la culpa la tuvo tal gobierno o tal otro. Es un problema que hoy tenemos en la Argentina y no aparece un solo camino, una sola hoja de ruta -aunque sea genérica-, para decir "vamos a resolver o, eventualmente, podemos resolver los problemas principales de la Argentina de esta manera".

T.4
Schiavoni, D.

Creo que esta puesta en escena que nos ofrece hoy el presidente -porque es el principal impulsor mediático de este circo que montan a diario- tiene varios objetivos. Principalmente, son dos los objetivos, que quiero dejar claramente asentados, ya que luego nos van a obligar a meternos en la cuestión reglamentaria para ver qué pasa con las mayorías.

Los objetivos son dos. El primero es evidente -algo decía recién-, y es no hablar de los problemas importantes del país, mientras este se cae a pedazos y los sectores más vulnerables se desgranán día a día.

A juzgar por los acontecimientos judiciales de este país, al menos en los últimos años, el segundo objetivo es evidente y es que la agenda del gobierno tiene que ver con intervenir, meterse y manipular la Justicia en la Argentina. Sobre todo, con las novedades judiciales del último tramo del año pasado. Me refiero a un Poder Judicial que funcionó -mejor, peor, o como fuera-, que tuvo la valentía -olvidémonos de la persona- de condenar al poder en la Argentina.

Entonces, el segundo objetivo, aparentemente, hoy tiene que ver con hacer aparecer ante la opinión pública que estamos en presencia de un Poder Judicial amañado, tramposo, y que ese Poder Judicial es el que ha condenado al poder.

Por eso digo que hay dos agendas en la Argentina. La agenda real que no podemos negar ni esconder, que nos lacera día tras día y hace que estemos perdiendo de a poco esa Argentina pujante que es capaz de contener a todos sus habitantes, sobre todo a los jóvenes, y acariciar a los jubilados en momentos complejos.

Sin embargo, lo que hace la conducción del país es castigar y sancionar, día tras día, siempre a los sectores más vulnerables. Porque a los que les va bien, les va bien en cualquier parte del mundo, muchachos. Olvidemos ese viejo argumento -ya gastadísimo- de que los poderosos conducen la Argentina. Los poderosos están bien en cualquier lado. Cuando al país le va mal, les va mal a los sectores que ustedes supuestamente dicen defender, y que todos los días complican y hieren más y más.

Esto que quizás parece un discurso para tratar de no decir nada -con esto termino-, en realidad quiero decir que el tema de fondo es este y no el de la Comisión de Juicio Político armada y articulada porque supuestamente nos creemos más vivos.

¿Estamos en el medio de una estrategia política de tipos inteligentes? Me imagino los conciliábulos en las

noches, en la Casa Rosada, o en tal o cual oficina, pensando en meter el expediente de la Coalición Cívica que acusa a Lorenzetti. "¡Qué vivos que somos! ¡Qué inteligentes! Mirá cómo los metemos en el barro también." ¡Basta, muchachos! Tenemos una Argentina que se está pudriendo todos los días un poco más, donde hay argentinos que la pasan mal en serio.

Finalmente, lo que digo es que vamos a someternos a un procedimiento que va a durar dos o tres meses quizá, pero mientras perdura todo este circo que montamos, sepan que hay muchísimos argentinos que la pasan todos los días un poco mal, y que estamos perdiendo día a día, semana a semana, las oportunidades de implementar finalmente un plan acordado en la Argentina, con consensos, sin pelearnos y sin mirar tanto hacia atrás. De esta manera, ver si en algún momento de nuestra historia contemporánea tenemos la valentía, la inteligencia y la humildad de saber que, si no hacemos algo, tendremos un país con gente que sufra cada día un poco más. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Uceda.

Sra. Uceda.- Señora presidenta: le agradezco por darme el uso de la palabra. Si bien no soy miembro de esta comisión, he sido firmante de uno de los pedidos de juicio político.

La verdad es que no puedo estar más de acuerdo con el diputado preopinante en que estas sesiones extraordinarias se inician no solo con este proyecto, sino con un montón de temas que la misma coalición a la que pertenece el diputado preopinante se niega sistemáticamente a tratar.

Se preocupa por los niños y adolescentes que abandonan las escuelas, pero se niegan a la creación de nuevas universidades. Se preocupa por la falta de medidas o leyes en la agenda de la producción, pero se están negando a tratar la Ley de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica, o la Ley de Fomento al Desarrollo Agroindustrial Federal, inclusivo, sustentable y exportador de la promoción de nuevas energías e inversiones con valor agregado o al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Se están negando a una agenda urgente que, más que un cariño o una caricia a los jubilados, significa la posibilidad de que accedan al beneficio previsional, como es el nuevo Plan de Regularización de Deudas Previsionales.

Es verdad, era un discurso para no decir nada. Porque si se preocupan por la inflación, la Corte Suprema también es parte de este problema. ¿Por qué? Porque les quiero recordar que esta Corte Suprema es la que no le ha permitido al Poder Ejecutivo llevar adelante la posibilidad de que los servicios de comunicaciones de internet sean

públicos. Esto permitió los aumentos desmedidos en un servicio que hoy es vital y que influye e impacta directamente sobre la canasta inflacionaria.

Seamos claros y estemos de acuerdo en algo: este es un tema más de una agenda fundamental. Claro, porque estamos hablando de un poder del Estado que debe asegurar a los ciudadanos la plena garantía de que en ese poder hay independencia y transparencia, pero hoy no la hay.

Ustedes también lo saben. ¿Ustedes creen que este Poder Judicial les va a responder en algún momento? Es al revés, no sean empleados de un poder oscuro. Démosle la posibilidad...

- Manifestaciones fuera de micrófono de la señora diputada Soledad Carrizo.

Sra. Uceda.- Estoy hablando diputada, no sea maleducada.

Démosle la posibilidad a nuestro pueblo, una vez más, de tener una Corte de la que se pueda sentir orgullosa, como ya la tuvimos en algún momento. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le voy a dar la palabra al señor diputado Germán Martínez, luego a mi vicepresidente, el señor diputado Juan Manuel López, y luego al señor diputado Rodríguez.

Sr. Martínez (G. P.).- Señora presidenta: realmente veníamos a este debate con toda la intención de poder avanzar en lo que usted nos propuso. Al menos no veníamos con la intención de hacer consideraciones políticas en el día de hoy.

Tenemos un problema, porque cuando hacemos consideraciones políticas y no hablamos de las cuestiones procedimentales, ustedes nos dicen que hacemos consideraciones políticas y no hablamos de los procedimientos. Cuando marcamos los procedimientos para poder funcionar, nos dicen que nos apegamos al procedimiento y no hablamos de política. Sin lugar a dudas, ambos elementos van juntos.

Quiero decir algunas cosas, porque me parece que está claro que a medida que vayamos avanzando -tal como usted lo indicó, señora presidenta- debemos ir dando pasos muy apegados al reglamento que tiene esta Comisión de Juicio Político.

Si uno analizara en qué encuadre estamos hablando en este momento, estaríamos discutiendo en función de lo que dice el artículo 3° del reglamento de la Comisión de Juicio Político, que en cierta medida marca cómo funciona cada uno de los encuentros.

Vamos a hablar mucho de estas cosas y vamos a marcar sistemáticamente en qué etapa estamos, cuál es el elemento que estamos trabajando y en el marco de qué artículo de nuestro reglamento vamos a hacer cada cosa. Esto es porque sinceramente consideramos que esta es una etapa donde no solamente a nosotros como diputados y diputadas, sino también a la sociedad argentina en general, a aquellos que nos pueden estar prestando atención en este momento, nos ayuda a tener algún carácter pedagógico de lo que vamos haciendo.

Quiero ratificar algo que recién dijo nuestra diputada Marisa Uceda. Vinimos aquí y encaramos este período de sesiones extraordinaria -lo hemos dicho públicamente- con la intención de que podamos debatir todo lo que haya que debatir en la Argentina; todo. Y qué mejor manera de debatir lo que pasa en la Argentina que trabajando en las comisiones y sesionando.

Probablemente la semana que viene tengamos una convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para analizar el monotributo tecnológico, pero cuando se abre el debate sobre un tema siempre se generan las posibilidades de discutir una cantidad de asuntos, tal como recién, por ejemplo, señalaba el diputado por la provincia de Mendoza. Entonces, en cada uno de los lugares podremos hacer eso. Y si queremos abrazar a los jubilados, entonces bienvenido sea un plan de pago provisional.

Si nosotros queremos ampliar la agenda y discutir los temas de la gente, para eso están las comisiones y para eso está el recinto de la Cámara de Diputados. Ojalá que podamos dar allí todos los debates que hagan falta.

Nosotros no venimos a montar ningún circo, y lo digo con claridad porque me llamó la atención que lo expresado por el señor diputado por Mendoza es lo mismo que publica el diario "La Nación" del día de hoy, que en su página 26 dice: "¿Juicio político o circo político?".

Escuché ayer algunas declaraciones que hablaban de "mamarracho", y eso es también lo que dice "La Nación" de hoy en su página 11: "De una cumbre anacrónica a un mamarracho judicial".

Señora presidenta: ¿con qué espíritu venimos nosotros a esta Comisión de Juicio Político? En primer lugar, venimos acá a plantear un camino previsto en la Constitución Nacional. No venimos a hacer otra cosa: venimos a plantear lo que está claramente expresado en la Constitución Nacional.

Alguno recordará lo que decía la Constitución del 53; alguno recordará cómo entra en 1860 la figura del "mal desempeño"; alguno recordará que después de la reforma del 94 aparecen elementos que están en la Comisión de Juicio Político, que ya empiezan a ser tratados en el ámbito del Consejo la Magistratura. Pero nosotros venimos a hacer lo que la Constitución dice que podemos hacer. Punto uno.

En segundo lugar, venimos a trabajar sabiendo que no somos los primeros que hemos caminado en esta Comisión de Juicio Político. Digo esto porque, si no tengo mala memoria, en 1866, justamente con un juez de Mendoza, cuando por primera vez se habla del juicio político, hay un camino interesantísimo que ha hecho la Comisión de Juicio Político. Además, muchas de las cosas que hoy se hablan, se ponen en duda y se discuten en distintos ámbitos -en columnas y expresiones en los medios de comunicación y en debates doctrinarios- son consideradas en el ámbito de la Comisión de Juicio Político. Por lo tanto, esos antecedentes tienen que ser un mojón donde nosotros podamos pararnos y seguir mirando hacia adelante, con tranquilidad y sin hacer ninguna cosa extraña.

Ahora bien, si esto es así, si venimos a hacer algo que nos permite la Constitución Nacional, si venimos a implementar también en la actividad cotidiana que esta Comisión tenga criterios de trabajo que no solamente están contemplados en su reglamento, en el reglamento de la Cámara o en la Constitución Nacional, sino en los antecedentes que fuimos teniendo, ¿dónde está la novedad?

En cuanto a la valoración de esa novedad, coincido con el diputado por Mendoza. Es absolutamente política, como su discurso, porque nosotros realmente creemos que estamos ante una situación de gravedad institucional extrema, y no lo decimos porque sí.

Quien prestó atención a la lectura realizada por nuestra presidenta de la comisión, habrá podido retener con claridad la cantidad de situaciones expresadas en los catorce proyectos que hasta el momento han ingresado, que de mínima nos permite estar aquí sentados y, a través de lo que indica nuestro reglamento, avanzar en el análisis de la conducta de los magistrados. Tanto es así que indudablemente mereció un posicionamiento del presidente de la Nación y de un grupo importante de gobernadores de provincias, así como también mereció que nosotros estemos aquí a partir de los distintos proyectos que han tenido estado parlamentario.

Asimismo, esto que venimos a hacer tiene que ver con una crisis que está viviendo la justicia argentina, de la cual hay realmente sospechas gravísimas en un montón de circunstancias. Existen análisis muy concretos de que no solamente hay arbitrariedades, que no solamente hay parcialidades, que no solamente hay situaciones de mal desempeño, sino que también, en algunos casos, claramente hay persecución política en la Argentina.

Por lo tanto, nosotros no andamos en conciliábulo nocturno analizando esto. Para eso está Lago Escondido. Nosotros no venimos a eso sino a efectivamente dar un debate con altura, con fundamentos, con argumentos, con nuestra mirada sobre esto desde el lugar en el que

fuimos elegidos y desde donde intentamos representar al pueblo argentino.

Sabemos que va a haber otras miradas y elementos a tener en cuenta. Pero nosotros, por la responsabilidad institucional y política que tenemos, no solamente como diputados, sino también como militantes activos en la construcción de una democracia que está cumpliendo cuarenta años, creemos que es imprescindible que podamos dar este debate.

Cuando nosotros vemos lo que está pasando con la parálisis absoluta del Consejo a la Magistratura en función de lo que decidió esta misma Corte Suprema de Justicia, cuando vemos la discrecionalidad en el otorgamiento de fondos a un distrito de la Argentina en detrimento de otros, cuando vemos las conductas expresadas en cada uno de los casos que la Presidencia anunció con claridad, no podemos hacer otra cosa que no sea venir acá a dar el debate y, en función del reglamento de esta Comisión y de la Cámara de Diputados, avanzar en todas las etapas, sabiendo que venimos con la convicción de que tenemos fundamentos para hacerlo y que lo vamos a hacer siempre apegados a derecho. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel López, vicepresidente 1° de esta Comisión. Luego harán uso de la palabra el señor diputado Rodríguez, la señora diputada Bregman y posteriormente el señor diputado Moreau. Menciono el orden de sus intervenciones a fin de que se vayan preparando.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: no nos vamos a asustar acá por el hecho de que hay discursos políticos, y mucho menos después de que nos dijeran que el debate académico se va a limitar solo a las intervenciones de los diputados y que no van a aceptar académicos, asociaciones de magistrados ni ningún otro tipo de persona de la sociedad civil.

Aquí hay un debate académico que tenemos que dar. Gracias a Dios, a la ciudadanía y a la oposición, acá van a tener un debate...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, señor diputado López. Le solicitan una interrupción, ¿la concede?

Sr. López.- No, no...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Señor diputado Martínez: si vamos a hacer un debate, yo debato con usted todo lo que quiera. Pero la verdad es que quiero poder expresarme...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado López, ¿le concede una interrupción al señor diputado Martínez para que haga una aclaración?

Sr. López.- Sí, se la concedo.

Sr. Martínez (G.P.)- Mi interrupción solo llevará unos segundos. No tiene que ver con ningún elemento político, sino con algo que seguramente hace referencia a mis dichos.

Lo que yo dije es que vamos a hacer el análisis de admisibilidad previsto en el artículo 9° en el marco de la Comisión en su conjunto, sin subcomisiones -tal como lo preguntó el diputado González- y sin tener en cuenta otros elementos, cuya consideración perfectamente se podrá solicitar a lo largo de la etapa probatoria, cuando abramos el sumario. No hay ningún problema en que venga quien tenga que venir.

Sr. López.- Me parece fenómeno que podamos abrir este debate a actores ajenos a la Comisión y no solo a testigos que proponga el oficialismo, porque va a ser una discusión jurídica e institucional muy relevante. En realidad, me estaba refiriendo a las consideraciones que hizo el diputado preopinante respecto de la intervención del diputado De Marchi. También me pareció lo más pertinente, porque nosotros vamos a discutir esto y tenemos que contextualizar políticamente lo que está sucediendo en este momento.

Más allá de los debates jurídicos y de la seriedad con la que estamos asistiendo a esta reunión -llamémosla circo político o como quieran-, esta es una Comisión que se reunió después de que el presidente y la vicepresidenta de la Nación intentaron incumplir dos fallos de la Corte Suprema de Justicia. Uno, sobre el Consejo de la Magistratura, con maniobras que la vicepresidenta de la Nación, como presidenta del Senado, urdió para que se integre de una manera que no estaba prevista en la ley que entró en vigencia después del plazo que le dio la Corte a este Congreso, y aquí no se encontró consenso.

Después, otra resolución de la Corte Suprema, que se firmó en diciembre del año pasado -es decir, hace poco menos de un mes-, que el presidente de la Nación y un grupo de gobernadores decidieron incumplir y alzarse contra ella. Como tuvieron que retroceder, que "recluir" -en palabras de

Cristina Fernández de Kirchner- decidieron iniciarle un juicio político a la Corte el 1° de enero. Por eso estamos acá. Porque hay dos fallos de la Corte Suprema, que han sido por demás prudentes, que le molestan al poder político. No hay otra razón. Todo lo demás que están agregando, en muchos de los casos, me parece cotillón. Nada más que eso.

Sra. Brawer.- Denuncias...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Brawer.- Hubieran perdido estado parlamentario.

Sr. López.- No, la nuestra no, diputada. Quédese tranquila: la presentamos en 2016 y nunca la quisieron tratar. Ni el gobierno de Juntos por el Cambio, ni ustedes. Ahora se acordaron. Veremos qué hacemos después; no se preocupe. No voy a debatir.

Ahora bien, quiero contextualizar un poco más, remontarme un poco más atrás. En mayo de 2019, la Corte Suprema tomó algunos recursos de Cristina Fernández de Kirchner en la causa Vialidad, por la que también fue condenada en diciembre del año pasado. Y ahí se generó una situación de tensión que venía existiendo entre el Frente de Todos y el Frente para la Victoria a lo largo de los años, que se consolidó en mayo del 2019. La Corte tomó los recursos pero no frenó el juicio por el que el año pasado la vicepresidenta fue condenada por corrupción. Está condenada y esto también tiene que ver con el juicio político. En Cristina Fernández de Kirchner y en el Frente de Todos estaba la expectativa de que la Corte iba a frenar ese juicio, y no sucedió.

Después estaba la expectativa de que se iba a poder someter al Poder Judicial a través de distintas iniciativas que ustedes fueron planteando a lo largo de estos últimos tres años: reforma del Ministerio Público, reforma judicial, ataque contra jueces que estaban en la Cámara Federal, es decir, en Comodoro Py y en la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional. Una serie de iniciativas que no prosperaron y se consolidaron con la ampliación de la Corte que sancionó el Senado en septiembre del año pasado cuya composición de cinco miembros que tiene por ley actualmente se pretendía llevarla a veinticinco, pero está frenada acá en la Cámara de Diputados. Finalmente, se acordaron quince miembros. Este es el contexto.

Con más prudencia, la Corte dictó dos fallos en tres años adversos al poder político porque la verdad es que nos dio seis meses, se tomó un tiempo más que

prudencial para sacar la ley del Consejo de la Magistratura, y en el caso de la cautelar en favor de la Ciudad de Buenos Aires se tomó dos años y no dio lo que ella pedía.

Si hay prudencia política en la Corte y en tres años solo saca dos fallos adversos y prudentes, no sé qué quieren. Quieren el sometimiento total del Poder Judicial a su voluntad y eso no corresponde con el sistema democrático y constitucional en el que vivimos. Por eso ustedes atacan a la Corte.

Yo creo que hay dos características que le podría poner a los líderes del Frente de Todos, aunque no a todo el espacio. La mayor parte de sus líderes son corruptos o son autoritarios, aunque en algunos casos son las dos cosas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Entonces, estamos acá por esos dos problemas. Hay causas de corrupción avanzadas, y en algunos casos con condena, pero no toleran la independencia del Poder Judicial. Además, para ustedes, en su concepción de la democracia, la independencia del Poder Judicial y la separación de los poderes públicos en sí misma constituye un problema porque son autoritarios.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Miren, señores: yo voy a terminar con lo siguiente, que es muy sencillo. Hay varias concepciones de la democracia. Existe una que a ustedes les molesta, que es la concepción representativa de la democracia que, entre otras cosas -no son solo las elecciones periódicas- tiene que ver con que haya tres poderes, o más, que se controlan y que conviven, y que ustedes no toleran. Entonces, esa es la razón por la que estamos acá.

Cuando no hay control del poder, cuando ni siquiera existe ese sentido, sucede que las sociedades se desinhiben. Nosotros no estamos acá para convalidar un juicio político sino para que no se desinhiban y avancen brutalmente contra la cabeza del Poder Judicial y su independencia.

Estamos acá y creemos en esta concepción de la democracia, con controles, con frenos, porque cuando un grupo de la sociedad se desinhibe se "frentaliza". Puede pasar eso y actuar en manada, y cuando uno actúa en manada puede cometer la mayor de las crueldades. No importa. No es

contra ustedes. Es una concepción de la democracia. Es para cualquiera.

Queremos democracia y queremos elecciones periódicas pero queremos separación de poderes y controles entre ellos. Nada más. No nos vamos a someter ni al juicio político que ustedes promueven -aunque sí vamos a defender la independencia del Poder Judicial con nuestro conocimiento y con nuestra tranquilidad- ni nos vamos a disociar, presidente del bloque del Frente de Todos.

Juntos por el Cambio, y creo que la mayor parte de la oposición, goza de salud mental. No vamos a estar acá psicológicamente disociados mientras nos queremos cargar la democracia debatiendo en otra comisión o en el recinto cualquier otra ley. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Señora presidenta: quisiera hacer algunas consideraciones acerca del contexto en el que se da el inicio de la labor de la Comisión de Juicio Político, pero antes, muy brevemente, quisiera destacar alguna reflexión acerca del tono con el que nos vamos a manejar en la Comisión.

Me parece que no conviene entender el camino de la comparsa de la descalificación, de la impugnación de la respetable inteligencia de cada uno de los miembros de esta Comisión ni el de la impugnación del criterio político que cada uno de nosotros pueda tener.

Por eso, con todo respeto -y lo digo con afecto- no me parece que haya que empezar señalando que los que pensamos distinto podemos ser empleados de poderes oscuros. Lamentablemente, esto no es de ahora. Hace pocos días se dijo que algunas de las posiciones que he tenido las sostuve porque le tengo miedo a algún medio de comunicación. Es decir, es la anulación de cualquier respeto por la posición política o la inteligencia. Te lo digo a vos, Tailhade, que dijiste que yo pienso que el juicio político no va a avanzar porque le tengo miedo a un medio de comunicación y que hago política con miedo.

No, es humildemente una opinión, que quizá además merezca una discusión, pero la impugnación lisa y llana no va. No le tengo miedo a ningún medio de comunicación y tampoco te tengo miedo a vos, Tailhade. (Aplausos.)

Hay que decirlo porque, si no se marca claramente el límite del respeto de entrada, va a suceder lo que nosotros no queremos que pase, es decir, una sucesión de descalificaciones y agresiones.

Entonces, lo primero es respetar el criterio, la inteligencia y la posición política de cada uno de nosotros.

En segundo lugar -y a este punto quería referirme, presidenta-, el inicio del juicio político se da en el marco de una embestida política que tiene como propósito paralizar la justicia. Y tiene tres ejes: el inicio de este juicio político por parte del presidente de la Nación, usado como lanzamiento de su campaña presidencial, y según sus dichos, porque estaba en desacuerdo con dos fallos de la Corte. Esto es lo que planteó el presidente al inicio del lanzamiento de su campaña de reelección el 1° de enero.

El segundo eje -y es importante que, aunque no pase por esta Comisión, lo tengamos siempre presente- radica en que existe un proceso para modificar o reformar el Consejo de la Magistratura por decreto. No lo digo yo; lo dijo el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el doctor Martín Soria, y nadie lo desmintió públicamente. Más aún, fue ratificada la decisión e impulsada por el gobernador de Chaco, Capitanich; por el gobernador de La Rioja, Quintela; por el senador Parrilli y por varios dirigentes más.

La definición es: si el Congreso no aprueba lo que nosotros queremos, vamos a avanzar -desde mi punto de vista de manera inconstitucional- a reformar el Consejo de la Magistratura por decreto en contra del artículo 114 de la Constitución Nacional, que es muy claro respecto de cómo se regula el Consejo de la Magistratura. Hacerlo sería perpetuar un golpe institucional al Consejo de la Magistratura.

Y finalmente, el tercer eje sobre el cual se asienta este embate político que tiende a paralizar la Justicia es la ampliación a quince de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra Miryam, Bregman. Luego, el diputado Leopoldo Moreau y, a continuación, la diputada Carla Carrizo.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: aclaro que con el diputado Nicolás del Caño estamos presentes en esta Comisión a pesar de que, como pasó con otras reuniones de gran relevancia para el funcionamiento del Congreso, como la de Presupuesto y Hacienda u otras, en el acuerdo de las dos fuerzas mayoritarias fuimos excluidos. Es un buen momento para recordarlo.

Igualmente estamos aquí para aclarar nuestra posición con dos certezas que, por supuesto, las traíamos pero, a partir del debate que se está dando aquí, se confirman. La primera es que obviamente esto tiene muchísimo de montaje electoral: un presidente de la Nación que habla de inflación autoconstruida y después quieren explicar que en realidad no dijo eso.

El presidente de la Nación nos tiene que explicar por qué firmó y por qué este Congreso votó, con la anuencia de la oposición de derecha de Juntos por el Cambio, un acuerdo con el Fondo Monetario que claramente es inflacionario. ¿Autoconstruida de dónde si las tarifas las aumenta el gobierno, por nombrar solo un elemento?

Entonces, en ese descuelgue, en esas ganas de buscar un motivo de polarización con la oposición de derecha aparece esta iniciativa. ¡Claro que le conviene a Juntos por el Cambio! Por eso hoy están todos acá. ¡Claro que les conviene! Causa un poco de gracia escuchar al diputado de la provincia de Mendoza, perteneciente a Juntos por el Cambio, hablar de ajuste.

¿Alguien que fue parte del gobierno de Macri habla de ajuste? ¡Claro! Pero es tanto el nivel de desastre económico actual, es tan mala la situación económica de la clase trabajadora y de los sectores populares, que se permiten ese tipo de licencias. Y, como digo, estamos convencidos de que esta discusión les conviene a todos. Les conviene a todos estar discutiendo este tema y no los graves problemas económicos.

¿O Juntos por el Cambio no está usando esta discusión del juicio político a los miembros de la Corte para no debatir la moratoria previsional y decir que no se puede tratar otra cosa? ¿Con qué cara pueden explicar eso a casi un millón de personas que no han podido jubilarse porque a partir de diciembre no se pueden jubilar? ¿Les parece un argumento válido? Nosotros queremos salir a explicar eso. Queremos explicar que no es un argumento válido.

La Ley de Humedales ni siquiera está entre los temas convocantes. Mientras tanto, todos los días se habla del clima, de las consecuencias del calor y de la sequía. Algunos piden ayuda económica por la sequía. ¿Y qué creían que iba a pasar si talaban todos los bosques y si se secaban todos los ríos? ¿Si extendían el monocultivo en forma escandalosa en la Argentina?

¡Claro que son muchos los temas que tendríamos que estar discutiendo en estas sesiones extraordinarias!

Por eso digo que el gobierno le escapa a la discusión económica e instala una agenda que le conviene.

No se habla del ajuste brutal que está llevando adelante Sergio Massa -obviamente con la anuencia de todos los sectores del Frente de Todos, porque nadie habla de él ni nadie lo critica-, de la licuación de las jubilaciones o de los salarios por el piso. Y, bueno, acá estamos.

Y la segunda certeza es que hay grandes motivos para cuestionar esta Corte. No voy a mencionar algunos que ya se dijeron, pero es la Corte del dos por uno. ¿Qué podemos pensar de una Corte que quiere beneficiar a los genocidas de un modo tan escandaloso? Y se le responde de la única manera que la hace retroceder: con una enorme

movilización en la calle. No es con "maniobritas", no es tirándose carpetazos ni expedientes. No; con la movilización popular alrededor de un tema muy sentido la Corte tuvo que retroceder. Se trata de una Corte que es parte de un Poder Judicial de la región -es bueno que lo recordemos-, donde cada vez más empieza a ocupar un rol netamente político llegando a decir quién puede ser candidato o candidata y quién no o arbitrando sobre cuestiones netamente políticas. Esa es la Corte del país, cabeza de un Poder Judicial, con escandalosas relaciones con los servicios de inteligencia y con el poder económico. Por eso salen estas solicitadas y estos pedidos desde la AmCham, la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina, hasta grandes empresarios argentinos defendiendo la Corte o llegando al extremo de exhumar leyes que hace 16 años perdieron vigencia y legislar directamente para que algún juez supremo se autoperciba como presidente del Consejo de la Magistratura.

Entonces estamos hablando de esa Corte, de ese Poder Judicial, pero quiero decir que no nació de un repollo. Desde el 83 el peronismo ha tenido mayoría en el Senado. ¿Quién nombró a esos jueces? ¿Quién los designó? ¿Cómo llegaron ahí? ¿Ahora nos enteramos de que Rosatti tiene relaciones o que protegió a genocidas? ¿Y cuando era ministro de Justicia no lo sabíamos? ¿Cuándo fue ministro de Justicia del gobierno kirchnerista no se sabía?

La verdad es que vivo con asombro algunas de las denuncias que aparecen ahora, como la de la oposición de derecha de Juntos por el Cambio y otros que no tienen problemas cuando hay que defender los privilegios de este Poder Judicial, es decir, que no paguen ganancias y que sean una casta intocable.

Además, aprovecho esta oportunidad para pedirles una brújula para que nos indiquen cuándo pedir un juicio político a un miembro de la Corte Suprema es un hecho de justicia y cuándo es un ataque a las instituciones, porque estoy medio perdida. Cuando leen el listado de los pedidos de juicio político se ve que algunos son ataques a las instituciones y otros son hechos netamente de justicia. La verdad es que nos hacen perder.

Creo que, más bien, lo que están evitando, una vez más -y ya lo dijimos en el recinto-, es que se discutan las escandalosas relaciones que tienen con este Poder Judicial, como se ha visto alrededor del *affaire* de Lago Escondido. Siguen sin explicar Lago Escondido; siguen sin explicar por qué altos funcionarios del gobierno porteño, miembros de los servicios de inteligencia, en un verdadero tren fantasma, fueron a Lago Escondido. Y no estoy hablando de los chats o no ni de la ilegalidad de esas filtraciones. Este hecho lo reconoce todo el mundo: estuvieron ahí.

Entonces, lo que tienen que explicar es eso porque, si no, más que defensa de las instituciones aparece

como defensa propia y de las relaciones escandalosas que tienen con este Poder Judicial.

Para terminar, nosotros impugnamos claramente que cinco, diez, quince miembros o un grupito de personas que nadie eligió, que nadie votó, que llegan ahí por las componendas de los partidos mayoritarios puedan decidir sobre la vida de millones. Se trata de un grupito de personas lleno de privilegios y alejado de cualquier necesidad popular.

¡Claro que lo impugnamos! Nosotros proponemos la extensión de juicios por jurados y que los jueces sean elegidos por voto popular. También nos han dicho varias veces que algunas de esas cosas no están en la Constitución. No nos asusta. Miren a Perú; miren el pueblo que se levanta tras años de ataques, de ajustes y de un 75 por ciento de precarización laboral. Muchos de esos trabajadores y campesinos que se movilizan plantean una asamblea constituyente.

Nosotros queremos dar ese debate también en nuestro país, en un país que se hunde en la pobreza, en un país con salarios cada vez más bajos y con jubilados a los que no les alcanza para llegar a fin de mes. Creemos que eso no solo es un problema del Poder Judicial, sino del régimen político atado al Fondo Monetario Internacional. Esa sumisión la queremos discutir.

Consideramos que una asamblea constituyente libre y soberana que ponga en cuestión el conjunto del régimen político es lo que tenemos que debatir en el próximo período. Son muchos los ataques que está sufriendo el pueblo trabajador y la verdad es que la discusión sea solamente la del Poder Judicial -que, como dije, es un escándalo- nos parece bochornoso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputada Bregman.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: en el funcionamiento de la Cámara todas las comisiones tienen un carácter específico, una temática que abordan desde ese lugar. Por supuesto, como somos un cuerpo político, una expresión política, a pesar de ese carácter específico en todas las discusiones se incorporan otros elementos que contextualizan la discusión, el debate, y le dan soporte a las posiciones que cada expresión política tiene en la Cámara.

Pero quiero volver un poco a la función específica de esta Comisión de Juicio Político. ¿Por qué quiero volver a eso? Porque me parece que, aunque el debate sea constructivo, no tenemos que perder de vista el eje de la actividad que desplegamos en esta comisión.

La presidenta hizo una enumeración que partió de las facultades constitucionales que nos da el reglamento de la Cámara, las que emanan del propio reglamento de la

Comisión. Planteó un plan de trabajo, el cual creo que es serio y responsable que está alejado de cualquier circunstancia que tenga que ver con el *show* político.

Dejamos perfectamente en claro que habrá un debate que incorpore a todas las expresiones de la sociedad civil cuando corresponda, es decir, con posterioridad a la admisibilidad, si es que se aprueba. No puede haber un debate previo a la admisibilidad; sí *a posteriori*.

Estoy absolutamente de acuerdo en que hay que traer representantes de toda la sociedad civil y de todas las expresiones y escucharlos con seriedad porque efectivamente se trata de un juicio político que, en este caso, no se hace a la Corte como institución -porque eso sería absurdo- sino a algunos de sus miembros.

Lo que sucede es que es una Corte escuálida y que se ha ido achicando no solamente en número sino también desde el punto de vista de su prestigio jurídico e intelectual. Se habla de "el juicio a la Corte", y algunos lo hacen intencionadamente para deformar la propuesta y la actividad que se está desarrollando aquí. Es un juicio a cuatro miembros de la Corte pero no es un juicio a la Corte. Es muy importante que esto quede claro.

Si bien es innecesario que señale esto aquí -porque ustedes lo saben mejor que nadie-, para la opinión pública es bueno subrayar que esta Comisión no juzga a la Corte. En todo caso, si se da lugar a la admisibilidad, esta Comisión acusará, pero no juzgará a la Corte. No estamos juzgando a la Corte, tal como lo quieren presentar algunos medios de comunicación.

Cuando se habla del circo -otros dijeron patoteada del Ejecutivo o amenaza a la Corte-, bastaría con que los ciudadanos sepan que, en realidad, estamos ejercitando una facultad constitucional. Acá no hay ningún tipo de patoteada ni amenaza ni circo; se está ejercitando la facultad que establece el artículo 53.

Ahora bien, cuando se habla de circo, se argumenta diciendo -por ejemplo- que está destinado al *show* porque no se reunirán los dos tercios. Los pitonisos adelantan que no estarán los dos tercios. Sin embargo, no tuvieron ese mismo concepto -mucho menos desplegado del modo en que lo están haciendo ahora- cuando otros sectores plantearon el juicio político a miembros de la Corte. Por ejemplo, cuando la Coalición Cívica lo hizo respecto de Lorenzetti. En ese momento no dijeron que era un circo, a pesar de que era absoluta y matemáticamente improbable que se reunieran los dos tercios. Por su persistencia tal vez ahora los puedan reunir.

Nosotros tenemos la convicción de que las pruebas que podemos presentar, si es que se genera la admisibilidad, pueden ir creando conciencia en el Congreso argentino acerca de la efectiva necesidad de llevar adelante esta acusación frente al Senado.

En aquel momento, ningún medio de comunicación calificó la presentación de la Coalición Cívica como un intento de *show* o como un circo. No tenían por qué hacerlo ya que en el marco de sus convicciones efectivamente pretendían llevar adelante, aunque no tuvieran los números, un juicio político a uno de sus miembros de la Corte. Además, creo que en ese momento se trataba del presidente de la Corte; es decir, no era solamente de un miembro.

Lo que pasa es que las decisiones políticas generan alineamientos y eso se nos escapa a nosotros. No buscamos alimentar la grieta, pero las decisiones políticas generan alineamientos. No es culpa nuestra que se hayan alineado para defender a su Corte.

A esto hemos llegado en la Argentina: esta no es la Corte de todos los argentinos. Esta Corte tiene dueño. Entonces, los dueños sienten que es su Corte y salieron a defenderla. Está bien que lo hagan dentro del juego democrático, pero también está bien tener en claro quiénes son los que se han alineado con su Corte. Son efectivamente los quinientos empresarios. No son quinientos ciudadanos del común que salen a felicitar a la Corte por los fallos laborales o en materia de derechos humanos. Son los quinientos empresarios. Si uno repasa esas empresas, la mayoría de ellas han obtenido fallos favorables de la Corte. Por ejemplo, Ledesma. ¿Cuál fue el fallo que obtuvo? El de la impunidad biológica de su titular. Así podríamos enumerar a muchísimas de esas empresas que han salido a defender a la Corte, las cuales han tenido conflictos judiciales que ella resolvió a su favor.

¿Cuáles otros sectores salieron a defender a la Corte? Los medios hegemónicos que sienten que también son sus dueños y que quedaron claramente desnudos en lo que aquí se ha denominado "la banda de Lago Escondido", que es lo que quieren esconder.

Tampoco podemos dejar de lado -al margen, incluso, de la Corte, aunque no habría que dejarla de lado porque ese Tribunal tiene facultades de superintendencia que no ha ejercitado- un hecho previo que ha sido sumamente grave. Se trata de un hecho previo a muchísimas cosas que aquí se han planteado.

Se ha planteado la hipótesis de que el presidente quiere largar la campaña electoral con esto, entre otras cosas, pero pasamos de largo hechos previos que se han producido en la estructura del Poder Judicial. Se trata de hechos con una gravedad inusitada, que han sido silenciados por estos medios y que la Corte miró para otro lado sin ejercitar su facultad de superintendencia para corregir esos desvíos.

¿No es un desvío que un grupo de jueces y fiscales viajen invitados por una empresa a lugares de lujo, en aviones de lujo y en un ejercicio claro del delito de dádiva? Después, aparecen comunicaciones en las que ese

mismo grupo mafioso enquistado en la estructura jerárquica del Poder Judicial planifica nuevos delitos para ver cómo tapar el delito original. ¿Eso no es grave? ¿Eso no llamó la atención de la Corte? ¿Eso no llamó la atención de los grandes medios de comunicación?

Uno de los grandes medios de comunicación está implicado directamente en este delito, y no solamente porque ha ejercitado el delito de dádivas sino porque, además, hay una ley votada por ustedes -creo- en el 2017 o 2018 que habla de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Seguramente la sancionaron pensando en el Grupo Indalo, pero esa ley está vigente y también comprende a quienes hicieron esas invitaciones. Ellos también han incurrido en un delito, y no solamente quienes aceptaron las invitaciones. Les corresponden graves penalidades a esas personas jurídicas.

¿Esto no llamó la atención de los medios de comunicación? Sí llamó la atención y por eso lo silenciaron.

Recién, el diputado Rodríguez, por quien tengo un gran respeto personal, ha hecho una apreciación sobre lo que él señala como descalificaciones que no deberían existir. Estoy de acuerdo con él. No deberíamos descalificarnos personalmente -ni siquiera políticamente- por esta cuestión. Pero como consejo, no como actitud admonitoria, pido que de aquí en más también se dirija ese reclamo al otro sector que abrió este debate, a través del diputado de la provincia de Mendoza, haciendo descalificaciones que están fuera de lugar.

¿Por qué están fuera de lugar? Porque adjudica intencionalidades que también nosotros podríamos adjudicar.

Se dice que queremos atacar a la Corte porque falló de determinada manera en el Consejo de la Magistratura, etcétera, y que hacemos conciliábulos a la noche en la Casa Rosada. Yo podría decir exactamente lo contrario: que aquí se quiere defender a la Corte de Cambiemos que está tolerando que el Consejo de la Magistratura no funcione para bloquear las designaciones que ella misma dijo que había que hacer pero que nunca se materializaron.

La Cámara Federal ha dictado fallos vergonzosos para garantizar la impunidad del ex presidente Macri, por ejemplo, los vinculados con el espionaje ilegal. Son tan vergonzosos que llegaron a calificar a los familiares de los tripulantes del ARA San Juan casi como terroristas, diciendo que las prácticas de espionaje ilegal sobre esos familiares -mujeres, esposas y hermanas de los submarinistas enterrados en el fondo del mar- estaban bien porque estaba en riesgo la seguridad nacional.

¿Ustedes se dan cuenta de lo que fallaron en esa causa? Nos retrotrajeron a la doctrina de la seguridad nacional diciendo que ponían en riesgo no solamente la vida

del presidente, y por eso estaba justificado el espionaje, sino que además ponían en riesgo la seguridad nacional. Equipararon a esas mujeres con terroristas con tal de salvarlo a Macri.

Además, tuvieron otro problema. Con tal de salvarlo a Macri, esa Cámara también dijo que ese espionaje ilegal en la Argentina -que no tiene precedentes en la historia democrática de nuestro país en tamaño, volumen y alcance- había sido cuestión de cuentapropistas. O sea, eximieron a Macri, a Arribas, a Majdalani y cortaron ahí. ¿Saben cuál es el problema? Que eso provocó la aparición de los *chats*. Con seguridad esos *chats* son el vuelto de los agentes de inteligencia que utilizaron para este tipo de tareas, y que dejaron afuera del desprocesamiento, quienes ahora se están tomando revancha. Y saben cómo llevarlo a cabo porque ellos les enseñaron cómo hacerlo. Fundamentalmente, era un grupo de policías de la Ciudad de Buenos Aires que Larreta le prestó a Macri para llevar adelante esa tarea de inteligencia. Los colegas de Cambiemos que integran conmigo esa comisión, saben que esos mismos fueron allí a denunciar que habían sido impulsados y empujados a hacer esas tareas de inteligencia, y que después los habían dejado en banda. Eso pasa cuando uno se mueve con los códigos de la mafia; y eso es lo que hay que erradicar en la Argentina: la mafia de los servicios de inteligencia. También hay que desterrar la mafia del Poder Judicial que se junta con esos mafiosos, después le suelta la mano y tiene que pagar el precio político que hoy están pagando. Este grupo mafioso descorrió el velo de lo que ocurría. Le aclaro al señor diputado representante de la provincia de Mendoza que lo que ocurría no eran reuniones ni conciliábulos en la Casa rosada; lo que ocurría eran reuniones en los sótanos de la democracia, entre representantes del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la mano derecha del presidente de la Corte. Todo eso fue descubierto por grupos de inteligencia que el gobierno de Macri había habilitado para llevar adelante este tipo de tareas; después les soltó la mano.

Esta es la realidad de lo que está pasando. ¿Qué tiene que ver la Corte con esto? ¿Cómo no va a tener que ver la Corte con esto? ¿Cómo va a permitir que siga desenvolviéndose en estas condiciones el Poder Judicial en la Argentina? Más allá de lo que dice la diputada Bregman -en relación a cuáles son los orígenes de los nombramientos y el origen político de los nombrados-, es una Corte que tiene un pecado original. Rosatti es peronista, sin lugar a duda; Rosenkrantz proviene del radicalismo o tenía simpatía por ese partido. Recordemos que integraba el grupo de Nino. Ahora en el camino fueron dejando todo eso y lo que admitieron es entrar por decreto.

Sr López (J.M).- Vos dejaste a Alfonsín...

Sr. Moreau.- El pecado original no es que uno sea peronista o que otro venga del radicalismo. El pecado original es que se adaptaron a las reglas de juego y aceptaron ser incorporados a la Corte por una persona que hoy está prófuga de la Justicia argentina. Son los hijos de Pepín Rodríguez Simón que están en la Corte. Y ahí empieza un proceso de deformación. Lo primero que intentaron hacer es el 2x1, porque ya no sirven a las fuerzas políticas en las que se inspiraron. Ahora servían a otras fuerzas políticas...

Sra. Banfi.- ¿Lo votaron o no lo votaron? Me hacen callar para no escuchar...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Moreau.- El alineamiento no es porque nosotros queremos alimentar la grieta. El alineamiento es porque, efectivamente, en este dilema que estamos planteando, los sectores dominantes, que son los que tienen el control de la Corte, se alinean de un lado, y del otro lado nos alineamos los que intentamos tener una Corte independiente. Sabemos que la Justicia independiente es central, porque es un poder con mucha sensibilidad para la vida cotidiana de la gente. Es un poder que tiene que ver con la definición de la honra, los bienes y la libertad ambulatoria de las personas y de la vida cotidiana de ellas. No nos acusen a nosotros de estar provocando un ensanchamiento de la grieta. En todo caso, lo que hay que advertir aquí es que hay que poner fin a este funcionamiento mafioso del que forma parte la Corte. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora Ana Carla Carrizo. Luego, lo harán los diputados Juan Manuel Pedrini y Sabrina Ajmechet.

Sra. Carrizo (A.C).- Señora presidenta: quería compartir tres puntos que nos pueden ayudar a hacer mejor el trabajo para el que hemos sido convocados, pero quiero hacer alguna observación a los diputados preopinantes.

Al diputado Germán Martínez le diría que no subestime a las subcomisiones dentro de las comisiones. En este Congreso formamos -en 2014 y 2015- una comisión que produjo una ley que cambió el debate político en la Argentina. Fue creada por Elisa Carrió y Diana Conti; se trató de la subcomisión para debates presidenciales obligatorios en el país. Entonces, cuando las cosas se quieren hacer bien, pueden lograrse.

Por otro lado, siempre es un placer escuchar al diputado Moreau. Yo me formé en el marco de una coalición de dirigentes. Antes, no había fundaciones ni grupos *think tanks*; simplemente, íbamos a los actos y la palabra de los dirigentes que nos precedían era la de nuestros maestros y maestras.

Quiero hacer un contrapunto con el diputado Moreau. En algunas cosas coincido, pero en otras disiento. La Justicia es el tema de hoy en la Argentina, pero no es esta comisión la que lo va a resolver. Y acá no está en duda si se trata de uno, dos o tres integrantes. No importa cuántos particulares hayan presentado denuncias y cuántos diputados hayan firmado esa especie de proyecto de ley segmentado en distintos tipos, respecto de los cuatro integrantes. Se está cuestionando a los cuatro integrantes de la Corte. Es como si nosotros cuestionáramos a los 257 diputados. No es a la Cámara de Diputados sino a uno, dos, tres, cuatro integrantes. Es al tercer poder. No es común. ¿Ocurrió en la Argentina? Sí, por supuesto. ¿Ocurrió, así como está sucediendo ahora? No. Hay antecedentes muy positivos.

Estoy a favor de los juicios políticos. Considero que toda herramienta de control al poder hay que usarla. Esto que estamos haciendo hoy no se parece a lo que hizo el liderazgo inicial de Néstor Kirchner. Se trataba de un liderazgo que tenía poco poder electoral pues había obtenido el 23 por ciento de los votos. Creó mucha empatía social. Se lograron iniciar siete juicios políticos a los integrantes de la Corte: cinco renunciaron y dos fueron destituidos. La verdad es que fue interpartidario. Fue positivo porque tenía apoyo social. Esto es parecido al '46, en la presidencia de Perón. Se cuestiona la calidad de los fallos y no la calidad de la Justicia. Son dos procesos totalmente distintos. Por eso, vamos a discutir este punto.

En primer lugar, tengo otro contrapunto con una diputada preopinante relativo a la responsabilidad. En todos los gobiernos y democracias del mundo la responsabilidad es liderar la agenda legislativa. La oposición no lidera cuando el gobierno gana. De los veintisiete temas de las sesiones extraordinarias, el 70 por ciento fue tratado en ambas Cámaras. La oposición sí trabajó. Que no lleguen esos proyectos al recinto es un tema del oficialismo, no de la oposición; digamos la verdad, no los tuvo en 2022. Yo lo lamento mucho, porque estoy contenta de que Cecilia Moreau lidere la Presidencia de la Cámara de Diputados, pero la verdad es que 2022 fue, lejos, el peor año legislativo; me refiero a los años pares, que no son electorales. Fue mejor el año 2020 que tuvimos pandemia.

En 2022, el problema fue el oficialismo y no la oposición. Esta agenda de sesiones extraordinarias tiene una partición de tres: lo que quiere la vicepresidenta, el

presidente y el ministro. Es difícil que nosotros podamos interpretar cuál es la estrategia dominante dentro de un oficialismo que hoy está fragmentado. Estamos para legislar cuando sea sensato.

En segundo lugar, se dice -yo estoy de acuerdo- que los jueces son vitalicios. No hay nadie en esta Cámara de Diputados que no haya presentado proyectos para reformar la Justicia. No lo logré ni con ustedes ni con Cambiemos. No es que los jueces no caen en la Argentina. El juicio político no es solo para los jueces; es para los presidentes y los ministros. A mí me hubiese gustado que esta comisión funcionase.

Antes de la estrategia política del presidente Alberto Fernández había treinta y cuatro proyectos con estado parlamentario en la comisión, y treinta tenían que ver con cuestionamientos a los ministros. En toda la historia constitucional de la Argentina, desde 1860 en adelante, nunca cayó un presidente ni un ministro debido a un juicio político, y la capacidad de daño es muchísimo mayor que un integrante de la Corte Suprema. Cayeron muchos jueces, un montón. Entonces, son vitalicios, pero en la Argentina caen un montón. Lideran las veces que usamos este recurso para destituir integrantes del Poder Judicial en la Argentina. No estamos mal. El punto es que deberíamos hacerlo mucho mejor, y no es este el caso que empieza a debatirse en Diputados.

Tercera cuestión. ¿Cuál es la épica? ¿Cuál es la estrategia? Lo decía un diputado preopinante. A mí no me gusta la palabra "circo". Pero esto es banalizar la estrategia de hablar sobre la Justicia y los integrantes del Poder Judicial. Digo "banalizar" porque todos sabemos que es una historia sin final feliz, dado que nunca va a llegar al recinto. Esa es la idea que banalizamos. Cuando banalizamos hacemos daño sin tener resultados, salvo que la estrategia del oficialismo sea producir una renuncia. Entonces, esto va a tener poca épica. ¿Saben por qué va a tener poca épica? Va a tener poca épica, porque el mal o buen desempeño, que es la acusación principal de esto, solo llega a buen puerto si hay consenso partidario de dos tercios en la Cámara de Diputados y en el Senado. Esto no va a ocurrir.

Entonces, la estrategia de desgaste, ¿es, tal vez, para producir una renuncia? No lo sé. No lo tengo en cuenta. Lo que sí me parece claro es que el legado de esta estrategia va a ser un expresidente, como Alberto Fernández, que no logró lo que lograron los presidentes constitucionales desde 1983 en adelante, que es cubrir una vacante. No lo va a lograr Alberto Fernández, porque tiene una vacante desde el año 2021. ¿Quiere producir una renuncia? No está claro. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).-Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

Sr. Pedrini.- Señora presidenta: lo que escuchamos hasta aquí es una acusación recurrente contra el peronismo, contra nuestra fuerza política, diciendo que lo que queremos hacer es buscar Cortes adictas y que no nos subordinamos a la Justicia.

Se trata de un sambenito que viene, como dijo la diputada Carrizo, desde 1946. Dicen que se echó a la corte del '46 por los fallos. Absolutamente falso. La Corte del '46, que fue desplazada por esta Cámara de Diputados, era la Corte de 1930. Se olvidan de que fue la Corte que creó la doctrina de facto. Esa es la Corte que están defendiendo acá. La Corte que creó la doctrina de facto tenía como integrantes, entre otros, al doctor Nazar Anchorena, al doctor Ramos Mejía, al doctor Repetto y al doctor Rodríguez Larreta como procurador.

Literalmente, esa Corte es la que ustedes defienden. Esa Corte se apersonó en la Casa Rosada ante el dictador Uriburu para felicitarlo, y Rodríguez Larreta descorchaba champán. Sí señores. Literalmente, es lo que les estoy diciendo. (Aplausos) Fueron a apersonarse a la Casa Rosada.

En 1946, obviamente se inició un proceso, pero era la misma Corte -esa Corte impoluta, creadora ni más ni menos que de la doctrina de facto- que se rindió a los pies del dictador Uriburu, y después siguió durante los gobiernos de la década infame. Miren qué otro gran antecedente -segundo gran antecedente-, era la Corte de la década infame.

Y lo tercero fue el colmo, que se produce ni más ni menos que el 17 de octubre, que todos sabemos lo que significó. Un mes antes, el 19 de septiembre, hubo una marcha en Buenos Aires por la Constitución y la libertad. La encabezaban Américo Ghioldi, Repetto, Luciano Molinas y otros. Partieron desde acá, desde el Congreso y fueron marchando no a Plaza de Mayo sino a Plaza Francia. Se fueron desde acá hasta Plaza Francia. Después vinimos nosotros el 17 de octubre, los patoteros negros que metimos las patas en la fuente y queríamos una revolución. Y ¿qué decían en esa marcha? Decían exactamente: "el gobierno a la Corte, el gobierno a la Corte, y la Corte al gobierno".

Ahí empezó una etapa negra de la historia de la Corte Suprema argentina. Tan así es que eso se llegó a considerar como una posibilidad. La Corte que defienden ustedes se involucró con los partidos políticos. Tenía también un procurador que se llamaba Juan Álvarez, a quien, literalmente, le encomendaron que forme un gobierno. Le encomendaron que forme un gobierno, y el 17 de octubre fue tragicómico, ya estaba la plaza tomada por el subsuelo de la patria sublevada...

Sr. Gioja.- Por los negros.

Sr. Pedrini.- ... por los negros, y venía este muchacho Juan con el gabinete armado, y ahí fue a buscar a todos los personajes de la década infame. Obviamente, Federico Pinedo encabezaba. ¿Quién otro? Nuestro primer premio Nobel de la Paz, Carlos Saavedra Lamas. Entonces, como decía, él andaba entre los manifestantes, enviado desde la Corte, con el gabinete. Se lo llevó a Farrell.

Esta es la Corte que ustedes están mencionando. Juan Álvarez, que era el procurador de la Corte, fue el que armó el gabinete; como Rodríguez Larreta fue en el '30, y ya no estaba, estaba Juan Álvarez -pido disculpas a la provincia de Santa Fe- que, la verdad, tenía una gran vocación republicana. Imagínense, que estaba armando un gobierno con la Corte y la Corte iba a gobernar.

Esto sería lo que pasa actualmente con este muchacho que tiene vocación cesarista en la Corte, que es Rosatti. Rosatti sería el diminuto de Juan Álvarez, no quiere armar un gobierno, se quiere quedar nomás con el Consejo de la Magistratura. A través de unos fallos que él mismo firma muy republicánamente se pone a él mismo como presidente del Consejo de la Magistratura. Bárbaro. Defiendan a este tipo de Corte, a estos cortesanos.

¿Saben por qué estamos acá? Nosotros, los peronistas, tenemos un solo norte, que es la defensa de la Constitución y nunca, absolutamente nunca, participamos de un gobierno que no sea elegido por la voluntad popular, y nunca desplazamos a un juez de la Corte que no sea a través de lo que estamos haciendo hoy, a través de un juicio político. Nosotros creemos en serio en la división de poderes. ¿A ustedes no les llama la atención tener una Corte que se atribuye potestades legislativas, que resucita leyes?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Pido silencio en la sala y que seamos respetuosos con todas las intervenciones.

Sr. Pedrini.- ¿Acá no les llama la atención la agresión que hay hacia el federalismo? No solamente por el fallo -que ya lo descontábamos- en favor de la Capital Federal, en favor de uno de los candidatos. Cada vez que hay elecciones, los candidatos de Cambiemos o piden un préstamo al exterior de 50.000 millones de dólares o se hacen dar 200.000 millones a través de un fallo judicial. ¿Y eso tampoco llama absolutamente a nadie la atención?

Saben lo que hicieron. ¿Por qué estamos acá? ¿Por qué existe la Argentina? ¿Por qué existimos? Porque hubo provincias preexistentes, mendocinos, sanjuaninos, santafesinos, que se juntaron y se propusieron armar un país, se propusieron hacer la Nación Argentina.

Los que están en el interior profundo, los agentes naturales del gobierno federal, que son los gobernadores, pidieron ser escuchados por la Corte, se presentaron como *amicus curiae*. ¿Saben cuál fue la respuesta de la Corte? Ninguna. Hicieron lo peor que pueden hacer, que es no escuchar al otro. Los gobernadores se quisieron presentar como amigos en este juicio y pidieron ser escuchados, nada más. Eran catorce gobernadores que pidieron ser escuchados. La Corte de la Argentina no los quiso escuchar.

Ahora, no hay ninguna duda de que el presidente de la Corte, a través de su mano derecha, se comunicaba con el esbirro de Rodríguez Larreta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, no escuchan a catorce gobernadores elegidos por el pueblo de las provincias preexistentes, pero tienen relaciones que mantienen con distintos tipos de personajes a los que ya conocemos.

También estamos acá por la plena vigencia de los derechos humanos. Rosenkrantz sigue fallando con el 2x1. Quiere la libertad de los genocidas. Aún hoy no cambió su fallo. ¿Qué vamos a hacer? ¿Queremos esta clase de jueces o no?

Señora presidenta: quiero decirle que estar acá es un hecho histórico y que tenemos un solo norte, que es el del respeto irrestricto a la Constitución nacional (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet.

Sra. Ajmechet.- Señora presidenta: en primer lugar, me parece absolutamente necesario, como han hecho otros diputados de Juntos por el Cambio, contextualizar qué estamos haciendo aquí en el día de hoy, y qué es lo que vamos a estar haciendo los próximos meses, porque es un año electoral que comienza luego de la sentencia por corrupción contra la vicepresidenta. Nos esperan en los próximos meses el conocimiento de los fundamentos de esa sentencia.

En este contexto, sumado a que el gobierno no ha dado ninguna respuesta a la inflación, a la pobreza, a la inseguridad y a la crisis educativa, lo único que les queda son dos estrategias. Una consiste en la invención de una fantasía que solamente ellos y sus medios amigos pueden sostener: que la economía está mejorando. Todos los argentinos vivimos diariamente nuestro empobrecimiento, generado por las decisiones político-económicas de este gobierno.

La otra estrategia que encuentran consiste en que, frente a una sentencia de corrupción contra la líder de su fuerza política y vicepresidenta actual, van a plantear que todos los políticos son iguales a ellos; pero no lo somos. No nos van a ensuciar. Eso es lo que están

intentando hacer. Por eso, estamos en esta Comisión de Juicio Político en pleno período de sesiones extraordinarias. La única intención que tienen es dar alguna batalla electoral luego de tres años de pésimo gobierno.

Estamos acostumbrados a espectáculos como este del kirchnerismo y a que haya una distancia fenomenal entre lo que dicen y lo que hacen. Pero lo grave en este momento es que están atacando a la Justicia, a la división de poderes y a la Constitución Nacional. Esto lo hacen durante la misma semana en que se llevó adelante en la Ciudad de Buenos Aires la cumbre de la CELAC, en que se abrazaron a un dictador como Díaz Canel y en que repitieron que estaba bienvenido a la Argentina otro dictador como Nicolás Maduro. En la misma semana enviaron a la ONU una crítica al Poder Judicial que recibió como respuesta que, por favor, sean serios y garanticen la independencia de la Justicia.

Todo esto se está dando en el mismo momento en que nadie está desmintiendo los rumores de que el gobierno nacional intenta ampliar por decreto la Corte a veinticinco miembros. Y ustedes quieren plantear que lo que están haciendo acá es defender a la Justicia, contra todos los miembros -no uno o dos- de la Corte Suprema de Justicia. Está claro que están impulsados por el espíritu de romper la república. Según su concepción política, el Poder Ejecutivo nacional es la única expresión legítima de gobierno; y no es así. Hay dos poderes más en la Argentina: está el Poder Legislativo, compuesto por la diversidad, y el Poder Judicial, que debe ser independiente, más allá de que ustedes crean que el Poder Judicial funciona mal cuando no responde al Poder Ejecutivo. Ese es un problema de la concepción política que ustedes tienen y no una concepción republicana de las instituciones.

Lo que hacen es lo que hacen todos los gobiernos populistas: frente a los problemas, se victimizan. Siguen repitiendo la frase: "Pero Macri...", pero después de tres años ya no les alcanza para engañar a la opinión pública. Entonces, necesitan plantear también que es el Poder Judicial el que va contra ustedes. Por eso, decimos que es un circo. No estamos haciendo un uso banal de las palabras. Estamos describiendo lo que ustedes están llevando adelante.

Saben que no van a prosperar estos pedidos de juicio político en el recinto. Sin embargo, lo que quieren es que la agenda política esté concentrada en esto en vez de asumir todas las necesidades que tiene la ciudadanía argentina. Es una falta de respeto y un mal desempeño de gobierno lo que están haciendo. El único objetivo que tienen es la búsqueda de la impunidad.

Como decía un diputado preopinante, hay un solo antecedente en nuestra historia de un gobierno que decidió enjuiciar a todos los miembros, menos uno, en el mismo

momento. Fue el gobierno de Perón. Ese gobierno decidió llevar adelante un juicio político a todos los miembros del Poder Judicial, que es cierto que habían apoyado la Acordada de 1930. Pero lo que olvidó el diputado preopinante es que también habían apoyado la Acordada de 1943. No hay golpes mejores y peores: todos los golpes de Estado son condenables. Ustedes están defendiendo un juicio político que se llevó adelante durante el peronismo y que llevó adelante un presidente que antes de ser elegido democráticamente fue secretario de Trabajo y Previsión Social, ministro de Guerra y vicepresidente de un gobierno dictatorial.

Entonces, no tengan una memoria parcial. La Acordada de 1930 fue esa Corte. La Acordada de 1943 del gobierno militar del cual fue vicepresidente Perón también fue esa Corte.

Por otro lado, si quieren usar este argumento tan pobre, por favor recuerden que hay dos miembros de esa Corte -Ramos Mejía y Anchorena- que fueron elegidos a posteriori de 1930. Entonces, si ustedes creen que van a defender el juicio político a una Corte Suprema en su totalidad, como lo están haciendo ahora, por la Acordada de 1930, pues bien, quiero decirles que Anchorena asumió al cargo de la Corte Suprema en 1934 y Ramos Mejía lo hizo en 1938. La única acordada de un gobierno militar que sostuvieron fue la de 1943.

Sr. Moreau.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido a los diputados presentes que no interrumpen las intervenciones.

Sra. Ajmechet.- Perdón, pero el peronismo no estaba proscripto en 1938 porque no existía. ¿Por qué Perón hizo el juicio a la Corte? Por motivos políticos. Por los fallos y las decisiones de la Corte sobre medidas que se habían tomado a partir de 1943. Fue en este Congreso que Perón, al inaugurar el año legislativo y anunciar que se iba a hacer el juicio político a todos los miembros de la Corte, menos al que había designado durante el gobierno militar, dijo: "Tomo el espíritu de la Justicia por encima del Poder Judicial. La Justicia además de independiente debe ser eficaz. Pero no puede ser eficaz si sus conceptos no marchan al compás del sentimiento público".

Estoy absolutamente segura de que muchos de ustedes están de acuerdo con la palabra de Perón, y estoy absolutamente segura de que ustedes creen que el sentimiento público es el de ustedes, porque ustedes no creen en el pluralismo y en la democracia: creen que el pueblo son ustedes, que sus ideas y las únicas que tienen legitimidad en democracia son las que ustedes sostienen.

Por eso, repetimos que lo que están haciendo acá es un circo, y por eso también es que pedimos en este momento que se reflexione sobre la admisibilidad de los juicios políticos que están impulsando, porque ustedes mismos están diciendo que tiene que ver con el contenido de los fallos.

Si nosotros, como diputados, o nuestros colegas senadores, fuéramos perseguidos o enjuiciados por el contenido de nuestros proyectos o por el sentido de nuestros votos, no habría diferencia con lo que ustedes están haciendo hoy.

No se puede destituir a un juez por el contenido de una sentencia. ¿Por qué? Porque existe la división de poderes, y porque el Congreso no es intérprete de última instancia de los conflictos judiciales. Eso no nos corresponde. Esa no es nuestra función. No funciona así una república.

Entendemos que va a tener muchas escenas este circo que están montando, y acá nos encontrarán a todos los diputados de Juntos por el Cambio, unidos, dando la pelea, porque creemos que lo que están queriendo hacer es llevarse puesto al país y a las instituciones, y no se los vamos a permitir.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúan en la lista de oradores los señores diputados Yasky y Quetglas.

Tiene la palabra el señor diputado Yasky.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: más allá de los aspectos políticos y de la confrontación de miradas, creo que debemos dar esta discusión con respeto, sin esa prepotencia que pretende descalificar a quienes intentamos defender intereses populares bajo rótulos de populismo. Debemos debatir sin pretender negar la realidad, porque hay formas de negacionismo que son profundamente nocivas en este país, y el principal negacionismo es el que no quiere ver la realidad.

No estamos discutiendo una institución, la de la Justicia, la del Poder Judicial: estamos discutiendo la conducta de los hombres que componen esa institución. Lo estamos haciendo para poner a salvo a la institución.

Mirar hacia otro lado después de lo que vimos en Lago Escondido e ignorar que el arquitecto de este ordenamiento del aparato judicial está autoexiliado en alguna playa del Uruguay, es no querer ver la realidad.

También es no querer ver la realidad el hecho de que en cualquier encuesta de opinión que se haga encargada por el oficialismo, por la oposición, por los empresarios o por la Iglesia, la institución más desprestigiada de este país es la Justicia, y le gana al sindicalismo, que ya es mucho decir. Le gana al sindicalismo, porque con todo lo que han tirado en tinta, en metraje de televisión, etcétera, para denostar y denigrar al sindicalismo, aun

así, con el "banque" de los grandes medios de comunicación, el aparato judicial es la institución más desprestigiada del país.

De manera tal que lo que nosotros queremos es que exista de verdad en nuestro país una Justicia que sea -tal como respondió la ONU- independiente. ¿Independiente de quién? Básicamente, del poder económico.

Hoy -y no me refiero a todos los jueces del país- hay un sector del aparato judicial -sabemos cuál es, es el de la Corte, el de Comodoro Py, el de aquellos que fueron puestos a dedo- que actúa a control remoto del poder económico, y lo hace como salvaguarda de los intereses de esos sectores privilegiados.

Es verdad que la Argentina es un país con enormes desigualdades. Nuestro país no debería tener la pobreza que hoy tiene y tanto nos lastima. La Argentina es un país donde no debería haber mares de pobreza en medio de islotes de opulencia. Pero están los dos términos: la pobreza y la riqueza concentrada.

Si nuestro país fuese como algunos de África, que no tienen nada, entonces solamente hablaríamos de la pobreza; pero nosotros estamos en el podio de los "fugadores" de capitales. La Argentina es el tercer país en fuga de capitales, que tiene que ver con la inflación y con otro problema enorme: la pobreza y la desinversión para generar fuentes de trabajo.

Esto es algo convalidado por un orden que se establece a partir de una relación promiscua entre los grupos del poder económico y la cabeza del aparato de Justicia -tal como quedó demostrado en el episodio de Lago Escondido-, junto con los dueños de los grandes multimedios y miembros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que luego fue beneficiada, como acá se está discutiendo, por un fallo -que más tarde explicará bien el compañero Gioja- que atenta contra el federalismo. Ese fallo les da más a los que más tienen, y les quita más a los que menos tienen.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires hoy presentó una denuncia y señala un dato: CABA cuenta con 700.000 pesos por habitante por año, mientras que el distrito de La Matanza tiene un ingreso por habitante de 19.460 pesos. Es decir, La Matanza -que es el quinto distrito del país en número de habitantes- tiene un ingreso nacional coparticipable de 19.460 pesos, contra los 700.000 de la Ciudad de Buenos Aires. Eso es lo que queremos discutir.

Queremos discutir de qué manera se garantiza que la máxima instancia de la Justicia no falle permanentemente en contra de los más débiles, en contra de los que menos tienen. Esto lo voy a refrendar en el momento oportuno y les mostraré la cantidad de fallos de la Corte en contra de avances paritarios. Es decir, la cantidad de veces en las

que en conflictos laborales fuimos damnificados los trabajadores; la cantidad de veces que en los conflictos en los que se discutía el interés de los empresarios y de los trabajadores, sistemáticamente el golpe en contra era para los trabajadores. Vamos a traerles esa información para mostrar esos casos, uno por uno. Esto es lo que necesitamos discutir.

Necesitamos discutir lo que aquí se dijo. Nadie puede negar que todos los jefes de Estado que se reunieron en la CELAC, que son todos los presidentes o representantes de los gobiernos de América Latina, le dedicaron un párrafo especial al *lawfare*, a la persecución judicial, al ataque sistemático de la Justicia contra las organizaciones y luchadores populares.

Eso que firmaron todos...

Sr. Monti.- Maduro no.

Sr. Yasky.- No, Maduro no lo pudo firmar, es verdad, diputado.

Eso que firmaron todos tiene que ver con una realidad que podríamos llamar agravante -como dijo un diputado al principio-, aunque vamos a dejar de lado el adjetivo. El diputado dijo: "La mayoría de los líderes de ustedes son corruptos y autoritarios."

Paso a leer la lista de la gente destituida mediante los aparatos de justicia por ser corrupta y autoritaria. El primero fue Manuel Zelaya, en Honduras, quien inauguró la serie de golpes judiciales del siglo XXI en América Latina. Siguió Correa. Después Lugo, en Paraguay. Más tarde, como todos sabemos, Evo Morales, en Bolivia. También fue destituida Dilma Rousseff, en Brasil, y un hombre de enorme trascendencia política, líder a nivel mundial, como es Lula, estuvo en la cárcel porque fue condenado por un juez a quien aquí rendimos tributo y mostramos como una especie de héroe nacional de la justicia independiente. Esa no es justicia independiente.

Ninguno de estos líderes populares mereció la cárcel ni ser destituido. Ninguno fue corrupto, autoritario o populista, como acá se dice.

Entonces, eso es lo que tenemos que discutir. No querer ver esta realidad es convertirse, lamentablemente, en elementos de una defensa corporativa, de un aparato de justicia cuyos hombres que lo encarnan en el máximo nivel han dado clara muestra de mal desempeño.

Para el común de la gente de la calle este no es un tema menor. Así como hay quinientos grandes empresarios del país que salieron a defender como propia la continuidad de esta situación en relación con la Corte -y entiendo que hicieron bien en defenderla como propia porque se han apropiado de ella y han colonizado ese aparato de justicia-, también hay centrales sindicales -acá tengo la

nota de todos los organismos de derechos humanos-, movimientos sociales, feministas, de campesinos y de representantes de los pueblos originarios que están clamando para que en la Argentina empiece a haber un aparato de justicia y una Corte no que falle a favor de los que menos tienen -aunque tendría que ser así-, sino que sea independiente y demuestre que tiene el mismo peso la palabra de alguien que tiene plata en los paraísos fiscales que la de alguien que apenas tiene una tarjeta para recibir alimentos; que tiene el mismo peso la palabra de aquel que labura catorce horas por día y va con el bolsito debajo del brazo por la mañana, que la de aquel que tiene una cartera de clientes en las Islas Caimán. Pero no eso sí. Aquí el peso lo tienen los dueños del poder económico. Esto también debe ser parte de la discusión.

Por lo expuesto, queremos encaminar el inicio de este período de sesiones extraordinarias con el objetivo de lograr que no sigamos fingiendo y mirando para otro lado como si todo estuviera bien. Debemos lograr que nuestro pueblo y nuestra ciudadanía, que en las encuestas de opinión dice que la peor institución es la Justicia, empiece a sentir que quizás se pueda recuperar, convirtiéndola en transparente e independiente, pero no solamente del gobierno de turno sino también del poder económico, de esos que nunca van a elecciones pero que siempre gobiernan tras las bambalinas. Por eso la Argentina es un país con tanta pobreza y desigualdad. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, quien será seguido por el diputado Gioja y luego por el diputado Finocchiaro.

Sr. Quetglas.- Señora presidenta: fuimos convocados para poner en consideración la admisibilidad de estos expedientes.

Como ya se ha hablado sobre las fronteras difusas entre lo jurídico y lo político, ahora me gustaría introducir el elemento ético, que no puede estar ajeno en esta discusión porque se trata de un proceso de mucha significación política e institucional. La Comisión de Juicio Político se reúne hoy por primera vez con esta composición parlamentaria, habiendo habido una cuarentena de expedientes previos de colegas pidiendo juicio político a ministros, etcétera. Muchos ya están devenidos en abstracto porque algunos ya no son ministros, pero otro no, como el caso del proyecto del diputado Fernando Iglesias contra Aníbal Fernández. Entonces, dado que no sé siguió un criterio cronológico para dar tratamiento a los temas, sería bueno saber cuál es el fundamento por el cual se pone en tratamiento este y no los otros.

La diferencia entre un juicio y una mera controversia es si las acciones son fundamentadas. Si no

hay fundamento, estamos frente a una controversia, como si fuera una pelea de gallos, y en cualquier caso tenemos que sostener un juicio.

La segunda observación tiene que ver con algo que también es de naturaleza ética. Se puso en consideración el tema de los chats. El artículo 12, inciso c), del reglamento interno de esta comisión señala que, efectivamente, esta comisión puede pedir a la Justicia la intervención de comunicaciones, etcétera. Pero la paradoja es que nosotros ya tenemos ese resultado en los expedientes.

Entonces, acá tenemos dos caminos: no lo tomamos en cuenta porque se trata de prueba ilegal o, si lo tomamos en cuenta, somos cómplices de una situación institucional muy delicada, porque esto tiene la misma naturaleza de una confesión obtenida bajo tormento. Una cosa es que se filtre y vaya a los medios de comunicación -quiero aclarar que es algo que me repugna absolutamente- y otra es que el Parlamento argentino le dé tratamiento. Entiendo que hay dos motivos que también son de naturaleza ética: el primer motivo es que estamos avalando una actividad prohibida y, el segundo, que estamos generando incentivos para que se siga haciendo.

Acá ya hubo "Plan X". La historia argentina está plagada de intentos del poder público de meterse en la vida privada de las personas. ¿Nosotros vamos a hacernos los distraídos acerca de cuáles son los mecanismos por los cuales la Justicia puede hacer eso o no? Eso hace una diferencia gravitante en torno a nuestra dignidad como acusadores y, eventualmente, en el caso del Senado, como jueces. La legitimidad para que alguien se considere juez también es una legitimidad ética.

Todo el expediente es recorrido por un planteo con el que yo estoy de acuerdo -quiero aclararlo-, tendiente a mejorar la calidad de la Justicia. Acá se invocaron las encuestas y demás, pero creo que en la Argentina nadie en su sano juicio puede estar satisfecho con la calidad de la administración de justicia cuando tanto la resolución de los juicios laborales como los de accidentes tarda diez años. También hay dificultades de acceso a la justicia, problemas vinculados a la condición de género, etcétera. La cantidad de dificultades es enorme.

Respecto del resultado "justicia" que pedimos a la administración de justicia, convergen las acciones de muchos poderes, inclusive acciones de naturaleza presupuestaria, generación de designaciones oportunas y mecanismos disciplinarios adecuados. En muchas de esas situaciones está la responsabilidad del poder administrador o del Parlamento. Puntualmente, me referiré a un caso que se trae a tratamiento y que quiero señalar porque me llama la atención que haya pasado desapercibido: la reforma del 94 proclama la naturaleza autónoma de Ciudad de Buenos

Aires, consagra su autonomía y le da esta entidad híbrida tan particular; la misma reforma impone al Parlamento la necesidad de crear una nueva ley de coparticipación. Hoy uno podría pensar -poniéndonos en la cabeza de los constituyentes- que las dos acciones están asociadas, porque se generó un nuevo ente autónomo y se estableció que había que discutir los fondos federales.

Y resulta que después de veintiséis años de no haber cumplido con esa manda constitucional, nosotros venimos a levantar el dedo contra la Corte. Es paradójal que este Parlamento, que no produjo el instrumento que hubiera minimizado ese tipo de conflictos, ahora se arguya como autoridad para plantear si esto es mucho o es poco, cuando -insisto- no cumplió oportunamente con la ley.

Acá nadie se engaña. La Justicia no está bien en la Argentina. El problema es que este no es el medio idóneo para mejorarla; esto es lo que está en discusión.

Esta pretensión de juicio anti exprés, que esmerila la autoridad de los supremos, no contribuye a lo que necesita hoy la Argentina. La demostración palmaria de esto es que aquí se han incorporado expedientes, como el caso Muña y Obra Social, que tienen años y son traídos a consideración ahora, diría yo, extemporáneamente.

Lamentablemente, esta iniciativa va contra muchos objetivos públicos: desnuda efectivamente la naturaleza autoritaria de -al menos- un sector del gobierno; no contribuye a la paz que necesitamos los argentinos; conspira contra una verdadera transformación y jerarquización de la administración de justicia; agrega incertidumbre a un escenario económico frágil; y, por último, ubica a un Congreso cuestionado en un rol de máxima tensión.

Por todo esto, presidenta, solicito que esta comisión archive estos expedientes y no le dé admisibilidad a un proceso que no contribuye en nada con lo que la democracia argentina necesita. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúan en el uso de la palabra los diputados Gioja, Finocchiaro y Monti.

Tiene la palabra el señor diputado Gioja.

Sr. Gioja.- Señora presidenta: la verdad es que no iba hablar en la mañana de hoy, pero siento la obligación de hacerlo. Lo haré con mucha paciencia y como lo he hecho siempre que he hablado en este Parlamento, tratando de decir la verdad de la mejor forma y de que lo que diga tenga que ver con mi larga experiencia parlamentaria y con mi extensa experiencia en la vida política de mi provincia y de la Argentina, que ha tenido errores y -como corresponde- también virtudes.

Aquí he escuchado decir que esto es un circo. En realidad, esto es lo que teníamos que hacer, queridos colegas.

Yo he jurado cuatro veces como diputado nacional. Fui elegido cuatro veces diputado nacional y dos veces senador nacional. Además, participé como asesor en mi provincia cuando en el año 1994 se reformó la Constitución Nacional.

Allí había un gobernador peronista. En esa Asamblea Constituyente de 1994, algunos recordarán que las provincias, con la bandera del federalismo -que nunca la tenemos que bajar- querían incluir algo en la Constitución para ver cómo distribuir los recursos nacionales en las provincias; es decir que querían incluir algo sobre lo que denominamos "coparticipación".

¿Qué es la coparticipación? Es toda la torta de impuestos nacionales que recauda la Nación a través de todos los instrumentos con los que cuenta la AFIP, menos los recursos provenientes del comercio exterior. Eso se reparte entre la Nación y las provincias. A la Nación le toca el 42 por ciento -eso es lo que ha quedado establecido- y a las provincias el 57 por ciento. El 1 por ciento restante va al Ministerio del Interior para los famosos ATN -Aportes del Tesoro Nacional-, que el Ejecutivo usa en casos de urgencia para asistir a las intendencias y demás.

No ha habido discusión más fuerte y más complicada que cuando se habla de distribución de fondos para las provincias.

¿Qué resolvieron los constituyentes en 1994? Dijeron que el Parlamento tenía que sancionar una nueva ley de coparticipación y que tenía que estar vigente antes de diciembre de 1996.

Estamos en 2023 y esa nueva ley de coparticipación no se ha tratado. Sigue vigente la ley 23.548 -la vieja ley-, la cual tiene parches por todos lados.

¿Qué ocurrió? No se pudo redactar una nueva ley, y no porque no hubiera voluntad, sino porque hay muchos intereses de por medio. Cuando uno le toca una décima de porcentaje a alguna provincia o sector, obviamente que esto va en detrimento del otro, porque la colcha es la misma. Si tiramos la colcha para un lado, las patas quedan al aire; y si nos tapamos las patas, queda el cuello afuera. Entonces, era complicadísimo elaborar esa nueva ley. Por eso no se pudo hacer. En cambio, se aplicaron parches y se propusieron pactos fiscales. ¿Se acuerdan?

A través de los pactos fiscales les quitaban recursos a las provincias cuando había mucha recaudación o les asignaban nuevas responsabilidades pero no los recursos. Esto pasó en el gobierno de Menem cuando transfirieron escuelas y hospitales y no les dieron los

recursos a las provincias. Eso lo sentimos, pero como había buena recaudación, es como que pasó de largo.

Después vino toda la discusión por los juicios que le hicieron a la Nación Córdoba, San Luis y Santa Fe -lo deben recordar-, por el 15 por ciento del total de la masa que iba al sistema previsional, que fue mal sancionado. Así, la Corte le dio la razón, primero, a San Luis y, después, a Córdoba y Santa Fe.

Luego, la presidenta, antes de irse en 2015, otorgó ese porcentaje a todas las provincias.

Creo que queda claro lo que cuesta tocar un numerito. Y los que somos representantes de provincias tenemos que venir a defender sus recursos.

En 2016, a poco de su asunción, ¿qué hizo el presidente Macri? Con un simple decreto prácticamente triplicó la distribución secundaria de Capital Federal, subiéndola de 1,4 por ciento que fijaba la ley 23.548 a 3,75 por ciento. ¡Manso quilombo se armó! Fue un problema complicado. Obviamente, todos protestamos, porque estaba sacándole recursos a otras provincias para dárselos a la Capital Federal. El pretexto era el traspaso de la Policía Federal.

Recuerdo que todos los legisladores hicimos de todo para ver cómo salvar ese bache y cómo pelear por nuestros recursos.

Por supuesto, en 2020, cuando asumió el presidente Fernández y hubo un problema en la provincia de Buenos Aires, esos recursos de más que se habían dado a Capital Federal se tomaron y se asignaron a Buenos Aires, en acuerdo con los gobernadores de las provincias. ¿Por qué? Porque a Buenos Aires le estaba faltando casi el 8 por ciento de la coparticipación, que no había sido prevista en la ley 23.548.—¿Se acuerdan del fondo del conurbano bonaerense? Todo eso era porque faltaba ese 8 por ciento.

Lo que quiero que resaltar es la complicación que surge al tocar la ley de coparticipación. Sin embargo, vino alguien que se pasó por el traste todo y la modificó. ¿Quiénes perdieron? Las provincias.

¿Qué hizo este Parlamento en 2020? Sancionó una ley por la cual se le volvió a dar el 1,4 por ciento a Capital Federal, que es lo que le corresponde por la ley 23.548, que está vigente y no se pudo cambiar.

Yo voy a defender a mi provincia y sus recursos. Les pido a ustedes, colegas diputados, representantes de cada una de las provincias, que defendamos los recursos que nos corresponden, porque se empieza así y después aparecen otras situaciones.

Las provincias son previas a la Nación, porque esta ciudad es la que tiene el producto bruto más alto del país, como lo tienen las mejores ciudades europeas. En muchas provincias del interior el PBI es como en el de los países subdesarrollados de África; eso no es igualdad.

Entonces, lo que queremos es defender los recursos de las provincias.

Les pido que veamos este problema. Obviamente, esta cuestión fue a la Corte, y no puede ser que ella, con una medida cautelar sin fundamentos -que no es una acordada-, le haya dado a Capital Federal el 2,95 por ciento. Nadie sabe por qué ese porcentaje. ¿Y a quién se lo sacan? ¡Al resto de las provincias! Son menos escuelas para mi provincia, pero para quien es de la Capital Federal por supuesto que no. Son menos recursos para las provincias. Por eso los tenemos que defender. *(Aplausos.)*

¿Saben qué dispone la Constitución reformada en 1994? Que en todo lo referido a la distribución de fondos para las provincias, incluida la nueva ley de coparticipación que se tendría que haber sancionado, la Cámara iniciadora debe ser la de Senadores. ¿Por qué? Porque en el Senado están representadas las provincias argentinas.

Yo represento al pueblo de mi provincia, y para defender sus intereses debo dar esa discusión.

¿Qué circo es este de darle no sé cuántos miles de millones de pesos al jefe de gobierno de esta ciudad para que disponga de ellos? No lo tenía en su presupuesto ni tampoco estaba en el nuestro. Estamos hablando de una cantidad de recursos que son de las provincias. Somos un país federal y vamos a defender el federalismo en la República Argentina. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidente: realmente he escuchado atentamente los discursos de quienes me precedieron en el uso de la palabra y he encontrado dos cosas. Por un lado, de parte del gobierno, una fundamentación absolutamente prejuiciosa e ideológica que no debería hacer al trabajo que estamos planteando en esta comisión. Pero otra cosa que me extrañó es que al comienzo se nos objetó que habláramos de política.

Finalmente, el derecho no es más que la cristalización de la política en normas que regulan la vida en sociedad. Acá estamos hablando de un juicio político, y es obvio que vamos a hablar de política.

Ahora bien, antes de hablar de la admisibilidad, que es lo que estamos haciendo en este momento, tenemos que pensar y dejar desnudo ante la ciudadanía el para qué de este juicio político y para qué este gobierno insta esta bacanal donde vamos a discutir cuestiones que no tienen nada que ver con la vida de los argentinos.

Yo creo que este juicio político que impulsa el gobierno debe analizarse bajo dos niveles de comprensión. Uno absolutamente coyuntural, y aunque no les guste y

aunque ustedes hayan acuñado la expresión de "leer con sentido", esto es un circo; el kirchnerismo, o sea ustedes, están impulsando un circo, se están lanzando a una batalla que saben perdida de antemano.

Es muy raro que el kirchnerismo, o sea ustedes, vayan a una batalla que saben perdida de antemano y por mucho. Entonces, y por más que le disguste al diputado Moreau, uno tiene que pensar que detrás de esto hay otras intenciones, que son tan oscuras que no se pueden decir. ¿Por qué? Porque lo que ustedes están haciendo ahora -y este es el aspecto coyuntural- es tratar de tapar la inmensa crisis que vive este país y que padece nuestra gente. Es verdad que la Argentina hace más de 70 años que vive en crisis, pero ustedes y solamente ustedes, con su ineptitud y con sus prejuicios ideológicos, han llevado al país a un abismo tan hondo y tan profundo que de solo asomarse da vértigo.

Ustedes quieren tapar la ridícula épica de haberle declarado la guerra a la inflación y haberla duplicado en un año. Ustedes quieren tapar que han llevado la pobreza sin ningún rubor ni vergüenza a las cotas actuales, donde de cada dos chicos argentinos uno es pobre. Ustedes quieren tapar que llevaron adelante una desastrosa gestión de la pandemia, que nos encerraron muchísimo tiempo sin fundamento científico alguno; que hicieron quebrar a miles de comercios y pymes; que empujaron a cientos de miles de argentinos a la informalidad y que ustedes rechazaron las vacunas que el mundo estaba ansioso por recibir. Por eso hoy muchísimos argentinos se preguntan si sus seres queridos estarían todavía aquí de haber tenido la Argentina un gobierno responsable.

Ustedes, que se jactan de ser el progresismo educativo, quieren tapar que cerraron las escuelas durante dos años. Ustedes quieren tapar que -dicho por ustedes mismos- el año pasado le recortaron el 23,4 por ciento al Ministerio de Educación en los recursos que llevan a las aulas. Ustedes quieren tapar que utilizaron a Cetera para realizar un comisariato político para amedrentar a la mayoría de los docentes que no se sienten representados por ustedes para que no se abrieran las aulas.

Ahora bien, el otro nivel de comprensión, que es más profundo -yo diría que es estructural-, tiene que ver con la matriz del pensamiento de ustedes, del kirchnerismo, y con la vocación autoritaria que llevan en su ADN y en su genética.

Todos sabemos que desde Polibio hasta Montesquieu se estructuró la idea base de lo que es la República. Una República es aquella que brinda a sus ciudadanos el goce de libertades y seguridades jurídicas sobre la base de un sistema de pesos y contrapesos. Modernamente, y aunque técnicamente no es correcto, le decimos división de poderes a aquel Estado en el que los ciudadanos pueden vivir en una

sociedad ordenada que garantiza el ejercicio de sus derechos naturales, y en la que el Estado no crea sino que reglamenta, porque si acá hay alguien que cree que el Estado crea derechos, desde ya les digo que es una concepción antigua, autoritaria y fascista.

De cualquier modo, si olvidamos esa lógica de pesos y contrapesos cuando las funciones del Estado dejan de estar divididas para estar en la misma cabeza, lo que resulta es que quien administra, dicta las leyes y juzga en base a esas leyes que él mismo ha dictado. Antiguamente a esto se lo llamaba "absolutismo monárquico"; hoy le decimos "autocracia", y es la oscura sinrazón donde nadie es libre y todos somos esclavos de uno.

Planteado este marco conceptual, pasemos rápidamente a los hechos. En 2019, el kirchnerismo, o sea ustedes, mediante el artificio absolutamente legal -eso no lo voy a discutir- de colocar un "muleto" en la fórmula, ganó la presidencia de la Nación y el ejercicio del poder administrador con los tristes resultados que ya he descrito.

Sin embargo, gracias a las elecciones de 2021, en el Congreso de la Nación ustedes ya no pueden imponer su voluntad, porque ya no tienen la escribanía con la que antes contaban. No obstante, durante 2022 sí pudieron paralizar al Parlamento no convocando a las comisiones y llamando solamente a sesiones especiales, en las que ustedes establecen el temario, que pueden cambiar a su voluntad. Esto es tener al Congreso paralizado o semiparalizado.

Finalmente, con el Poder Ejecutivo en sus manos y este Congreso semiparalizado, les queda solamente un espacio baldío entre sus objetivos hegemónicos: el Poder Judicial. A ninguna otra cosa obedece este proceso que hoy comienza viciado en su origen.

Este juicio político, absurdo en sus fundamentos, que está basado en pruebas ilegales -como recién dijo el diputado Quetglas-, que está condenado a una derrota estrepitosa en el recinto, tiene un objetivo que ustedes quieren cumplir porque han sido muy hábiles en la cuestión simbólica. Tienden a socavar ante la opinión pública la base moral de los fallos de la Corte. Digo esto porque si ese ridículo e infundado argumento que atan con alambres, llamado *lawfare*, fuese verdadero -que no lo es-, la Justicia deslegitimada perdería el derecho a juzgar. Finalmente, eso consagraría la impunidad en la República Argentina, que no nos olvidemos que es la base del pacto que llevó a Alberto Fernández a la presidencia de la Nación.

Con el Poder Ejecutivo en sus manos, el Congreso paralizado por ustedes mismos y la Justicia deslegitimada, el kirchnerismo, o sea ustedes, estarían en condiciones de convertirse en la autocracia que siempre soñaron.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidente: si usted me ha observado, habrá visto que no he alzado la voz, no he hablado y no he interrumpido a ningún diputado. Les pido que me dejen hablar, por favor.

Sr. Bárbaro.- Los jubilados están contentos.

Sr. Finocchiaro.- No voy a seguir hablando hasta que no se me garantice el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Bárbaro: no interrumpa al orador.

Sr. Finocchiaro.- Gracias, señora presidente.

Los 40 años que hoy cumple nuestra democracia recuperada nos instan a defenderla con todas las fuerzas. Por eso, saquémonos las caretas de una vez por todas, como manifestó el diputado Yasky, que me precedió en el uso de la palabra. ¡Digamos las cosas como son! Ustedes, el kirchnerismo, dejen de ser hipócritas. Empiecen a llamar a las cosas por su nombre y hagan el verdadero planteo que en el fondo los anima, porque ustedes no quieren vivir bajo este acuerdo.

A ustedes no les gusta este sistema; aspiran a vivir en otro modelo de país. El kirchnerismo aspira a vivir en un modelo de país en el que no todos seamos iguales ante la ley, en el que se silencien las voces críticas, como pasa en las dictaduras con las que ustedes nos han alineado. A nosotros nos llena de vergüenza ver a los representantes del gobierno nacional defender flagrantes violaciones a los derechos humanos.

Quieren vivir en un país en el que el poder sea perpetuo e ilimitado. Quieren vivir en un país en el que desde la Casa Rosada se premie o se castigue a las jurisdicciones por sus preferencias electorales.

Sr. Pedrini.- ¡No falte el respeto! ¡A mí me hicieron espionaje!

Sr. Finocchiaro.- Señora presidente: yo no le faltó el respeto a nadie cuando habla.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Finocchiaro: vamos terminando la reunión. Cuando pueda concluya, así les damos la palabra a los demás.

Por otra parte, le pido por favor al diputado Pedrini que no interrumpa, así el diputado Finocchiaro puede finalizar su intervención.

Sr. Finocchiaro.- Voy a terminar, pero a todo el mundo se le concedió correctamente el uso de la palabra. No me falta mucho.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe con su intervención, señor diputado.

Sr. Finocchiaro.- No puedo hablar si un energúmeno me está cuestionando.

El kirchnerismo quiere vivir en un país en el que desde la Casa Rosada se señale a cada provincia por sus preferencias electorales, y en función de ello se las premie y se las castigue; donde se suspendan las garantías solo con el dedo del soberano; donde el gobierno se apropie de las empresas y parasite a los que crean riqueza con su trabajo; que libere a los delincuentes pero encierre a la gente de bien; que tiene obligaciones y limitaciones para el pueblo, pero que no cumplen los gobernantes. Eso son ustedes.

Las políticas del kirchnerismo han atentado contra la vida y contra la libertad de los argentinos, que son los dos derechos humanos más importantes que podemos tener.

Nosotros eso no lo vamos a permitir. No hemos venido a defender hombres. Personalmente, no conozco a ninguno de los integrantes de la Corte y salvo algún saludo protocolar jamás les he dirigido la palabra, pero sí he jurado -como cada uno de quienes nos oponemos a este absurdo juicio político- defender la Constitución Nacional, que hoy ustedes están intentando vulnerar. Vamos a honrar ese compromiso.

Por eso, y por haber puesto en esencia misma a la República bajo ataque, son ustedes, es su gobierno, es el kirchnerismo el que debería estar siendo sometido a juicio político.

Ustedes, el kirchnerismo, van a pagar muy caro esta ofensa. Lo harán este año en las urnas, pero mucho más caro lo harán ante la historia, que con desprecio no les va a conceder ni siquiera el don del olvido.

Señora presidente: finalmente, con esta ordalía ridícula, ustedes creen estar matando a la República. Yo digo que se están suicidando. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Monti, después la diputada Ocaña, el diputado Negri y, finalmente, el diputado Germán Martínez. Así daríamos por cerrada la lista de oradores y con esto concluiríamos las intervenciones en esta reunión.

El diputado Germán Martínez pide la palabra para una interrupción. ¿La concede?

Sr. Monti.- Sí, señora presidenta.

Sr. Martínez (G.P.).- No haré ninguna referencia a lo que hemos escuchado recién.

A nosotros nos ayuda que usted vaya indicando las personas que están anotadas en la lista de oradores. Solamente le pido flexibilidad en función de que si hay alguien que tiene que pronunciarse, tenga la posibilidad de decir lo que necesite.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, absolutamente. Aquí no se ha restringido el uso de la palabra a ningún diputado y todos han contado con el tiempo necesario para pronunciarse. Así que eso se respetará, y si alguien decidiera hacer uso de la palabra, lo podrá hacer.

Tiene la palabra el diputado Monti.

Sr. Monti.- Señora presidenta: en primer lugar, le concedí la interrupción al señor presidente del bloque del oficialismo con la esperanza de que en la misma línea en la que con mucha capacidad didáctica se ha explicitado en qué consiste esta instancia por la cual estamos reunidos el día de la fecha, me parece que hay algo que ha quedado en el boyero y que ha sido planteado previamente por el diputado Quetglas.

Por supuesto que dentro de las facultades discrecionales que tienen distintos órganos del Estado, en este caso la Comisión de Juicio Político y el Parlamento en general, toda decisión y avance que se adopte en ese marco debe estar munido de la razonabilidad suficiente. No existe posibilidad de actuar al mismo tiempo bajo el imperio de la legalidad e irrazonabilidad al mismo tiempo.

Señora presidenta: menciono esto porque el artículo 53 de la Constitución de la Nación refiere lo siguiente -y solicito permiso a fin de leerlo textualmente-: "Solo ella ejerce el derecho de acusar..." -al referirse a la Cámara de Diputados- "...ante el Senado, al presidente, vicepresidente, al jefe de Gabinete de Ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos".

Señalo de forma textual lo que refiere dicho artículo, pues según se ha expresado -y está a nuestra vista-, los únicos expedientes que han sido puestos en tratamiento para el día de la fecha son aquellos que tienen por objeto la sanción o acusación por supuesto mal desempeño de los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, en ese sentido, solicitar a las autoridades de esta comisión que expresen cuál ha sido el parámetro de razonabilidad bajo el cual se ha hecho uso de esas facultades discrecionales de seleccionar esos expedientes y dejar fuera otros.

Según entendemos, también hay presentaciones y expedientes que cuentan con estado parlamentario -que esta comisión estaría en condiciones de darles tratamiento y no habrían sido incluidos-, que señalarían algunas posibles causales de mal desempeño de otros funcionarios del Estado, como ser el presidente de la Nación. De hecho, si no recordamos mal, este ha confesado un delito, puesto que la "fiestita de Olivos" se saldó con dinero en efectivo.

Ahí se ha confesado un delito, por lo que ello sería una de las causales para ventilar un procedimiento de esta naturaleza. A su vez, ha habido una amenaza solapada al fiscal Luciani por parte del presidente de la Nación, que ha hecho mérito para que la oposición política haga una presentación de esa naturaleza.

Entonces, señora presidenta, considero que desde las autoridades debería -así como con tanta capacidad didáctica se han puesto sobre la mesa las reglas y el procedimiento con los cuales vamos a trabajar próximamente- explicarse, reitero, cuáles han sido los criterios de razonabilidad para incluir los expedientes de la Corte, y no los del presidente y los ministros de la Nación Argentina, que están en la órbita del Poder Ejecutivo.

Señora presidente: dicho esto y pasando a otro tema, al igual que el señor diputado Gioja, no tenía previsto pedir la palabra, pero como sospechaba que iba a mencionar el tema del federalismo -y como están puestos sobre la mesa, forman parte de lo que se ha debatido al día de la fecha y también se relacionan con una de las causales que se han invocado como supuesto mal desempeño-, deseo realizar algunas aclaraciones en torno a la distribución de recursos entre Nación y provincia en lo que ha sido la historia reciente; ello debido a que hay algunos aspectos que -permítame decirle, señor diputado- no son así.

En primer lugar, la detracción ilegal del 15 por ciento de coparticipación a las provincias de la Argentina se produjo durante el gobierno del kirchnerismo, con los aplausos realizados a quien en ese entonces era un gran hombre de aquel gobierno: el señor Amado Boudou.

Sr. Gioja.- No, fue la época de Cavallo.

Sr. Monti.- No, porque con la estatización de todo el conglomerado del sistema previsional es que se produjo la detracción ilegal, debido a que perdían efecto y sentido los pactos fiscales que venían de la década del 90.

Esto es así y consta en las presentaciones que hicieron las distintas provincias ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; momento en el cual -pasaron varios años, casi una década- el PJ se negó de manera sistemática a la devolución de esos fondos, y no solamente quien era la presidenta de la Nación en aquel entonces, Cristina

Fernández de Kirchner, sino todo el conglomerado del oficialismo.

Cuando refieren que la devolución de esos fondos ocurrió por decisión de un decreto de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, debe decirse también que quien pagó la cuenta no fue esa presidencia, sino que fue el gobierno del presidente Macri.

Se efectuó con acuerdos fiscales llevados a cabo por el Ministerio del Interior y de quien se desempeñaba en aquel tiempo, Rogelio Frigerio. Ese fallo se produjo pocos días antes de que asuma el ex presidente Macri, cuyo impacto fiscal fue muy superior del que hoy se están quejando ustedes, puesto que el impacto fiscal que tenía la devolución de coparticipación de ese 15 por ciento ilegítimamente detraído por el PJ era muy superior a lo que hoy debería y se niegan a pagarle a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

Sr. Gioja.- Señora presidente: solicito una interrupción.

Sr. Monti.- Ahora no, señor diputado. Lo permitiré después. Disculpe.

Señor diputado: usted ha realizado apreciaciones y ha salteado hechos graves...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Por favor, solicito a los señores diputados que hagamos silencio. Estamos muy cerca de llegar al final de la reunión, pues restan pocas intervenciones, que pueden desarrollarse normalmente.

Continúe, señor diputado.

Sr. Monti.- Señora presidente, le solicito que podamos seguir haciendo uso de la palabra con normalidad...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Monti, ¿le concede una interrupción al diputado Gioja?

Sr. Monti.- Lamentablemente, no.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe.

Sr. Monti.- Vamos a discutir mucho de federalismo seguramente en esta comisión por estos temas. Primeramente, no asimilemos el federalismo a la coparticipación federal; federalismo es crear las condiciones institucionales para el desarrollo de nuestra patria.

Ojo, que muchos patrones de estancia se paran arriba de la coparticipación federal para armar oligarquías y para someter a algunos pueblos del interior del país.

Señora presidenta, la Corte Suprema de Justicia de la Nación -en una interpretación de lo que es el federalismo de concertación- dictó una cautelar en el ocaso del gobierno del presidente Macri en favor de gobiernos provinciales, por ejemplo, la provincia de Entre Ríos. Ello debido a que aquel gobierno había decidido bajar los impuestos a la canasta básica de alimentos, lo cual generaba un impacto fiscal negativo en las provincias que plantearon una medida cautelar y la Corte resolvió afirmativamente.

Yo no los vi a Quintela, a Jalil ni al doctor Gerardo Zamora reclamar en aquel entonces, mientras ellos se quejaban y cobraban por la baja de impuestos otorgada a los sectores más humildes.

Ahora se quejan y mienten de manera descarada, porque en septiembre de 2020 lo que se produjo y creó fue un fondo de financiamiento para la provincia de Buenos Aires, por los despelotes que tenía Kicillof con la Policía de la provincia. Es mentira que esos fondos fueron a parar a la provincia; si no, ¡que lo demuestren! ¡Que demuestren cuánto recibieron! Es absolutamente mentira. Es hacer seguidismo de Alberto Fernández y de Axel Kicillof en la misma mecánica de centralismo que tanto denuncian.

Señora presidenta: bienvenido el debate. Yo no soy de los que creen que acá hay que esconder; absolutamente nada. Vamos a discutir. Vamos a discutir el sistema republicano, el federalismo y la división de poderes. Todo lo que ustedes crean que, por puesto arriba de la mesa, van a sacar algún tipo de tajada política, les decimos desde ya que vamos a demostrar que los verdaderos defensores del federalismo y de la división de poderes somos nosotros. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña y luego la diputada Siley.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: lamento que en este mes de enero no estemos discutiendo las cosas que afectan a la sociedad argentina. Me refiero a que no alcanza la plata y a que los jubilados han perdido solo durante el último semestre el 7 por ciento de la masa que debería destinarse a pagar jubilaciones y pensiones porque el fenomenal ajuste que el gobierno está realizando recae sobre ellos.

Tampoco hablamos sobre la inseguridad ni sobre muchos de los proyectos que tenemos en el Parlamento -y que lamentablemente no han podido ser tratados en las comisiones pertinentes- que mejorarían esa situación. Sin

embargo, en el mes de enero, estamos discutiendo una serie de pedidos de juicio político.

Esta convocatoria urgente surgió a partir del 1° de enero por vocación y voluntad del presidente y de un grupo de gobernadores. Ellos plantearon la necesidad de llevar adelante un juicio político a la Corte. Me resulta difícil separar las cosas y decir que el juicio político no es a la Corte porque, en realidad, lo que se enjuicia son las conductas de cada uno de sus miembros. Sin embargo, claramente, la intención del gobierno es llevarse puesta a una de las instituciones más importantes de la república.

De todas formas, el tema ya se ha discutido bastante y hubo varias exposiciones en ese sentido. Claramente, lo que hoy muestra el Congreso -y, por supuesto, fundamentalmente el oficialismo porque es quien monta este circo político- es que la única política consistente del gobierno ha sido el intento de cooptación del Poder Judicial -iniciado el 10 de diciembre de 2019- y, en definitiva, la búsqueda de impunidad para la vicepresidenta.

Hoy tenemos el ataque a la Corte y noticias por parte de ministros del Gabinete de Alberto Fernández que indican que se estaría avanzando contra el Consejo de la Magistratura a través de decretos de necesidad y urgencia. Están intentando sancionar algo que no podrían conseguir empleando las mayorías requeridas en este Congreso. Me refiero al aumento de los miembros de la Corte Suprema. Esto es lamentable. Esta no es la realidad que le importa a la gente.

Además, esta realidad producirá más atrasos porque esta falta de seguridad jurídica -que hoy comienza con este procedimiento en esta comisión- también afectará la posibilidad de atraer inversiones y el interés de los argentinos que hoy sufren por el estado de la economía, el cual claramente no se condice con el relato oficial.

Yo soy una vieja diputada como muchos de los que están aquí y recuerdo que hace veinte años -justo este año se cumplirán cuarenta años del retorno de la democracia- también se discutió otro juicio político. Tal como algunos diputados preopinantes dijeron, aquella vez se dio en otro contexto. No se hizo para tratar de apretar ni de llevarse puesta a la Corte Suprema de Justicia. Se hizo porque esa Corte -en aquel momento conocida como "Corte menemista"- tenía un enorme desprestigio social.

En aquella oportunidad, y con la mayoría absoluta de todos los bloques políticos -el radicalismo, el ARI en ese momento y el peronismo-, se logró llevar adelante un proceso que creo que desembocó en el fin de una Corte cooptada por el poder.

A su vez, comenzó una Corte distinta. Hay que reconocerle eso a Néstor Kirchner. Con muy poco poder, Néstor Kirchner buscó consolidar las instituciones. En ese

sentido, tomó decisiones -que aún hoy se mantienen- que tienen que ver con limitar los propios poderes del presidente. Ello se manifestó cuando se determinó que las propuestas que el presidente realizaba para ocupar un cargo en la Corte debían pasar por un proceso público. Ello se ha consolidado durante los últimos veinte años y creo que ha sido bueno para la Argentina porque la Corte ha mejorado.

Luego, continuó el gobierno de la propia Cristina Fernández de Kirchner. En ese momento, el gobierno pudo haber nombrado varios ministros de la Corte debido a los cargos que quedaron vacantes. En esa oportunidad, se decidió volver a la vieja conformación de la Corte y dejar atrás aquella reforma -que, en mi opinión, fue nefasta- realizada en los años noventa y que ampliaba a nueve el número de miembros de la Corte.

Eso consolidó una Corte que hoy integran los jueces Lorenzetti, Rosenkrantz, Rosatti y Maqueda. Dos de esos jueces habían sido nombrados durante el gobierno anterior -también con amplio consenso- y dos de ellos han sido nombrados durante el gobierno del presidente Macri y también con amplio consenso.

Yo creo que debemos dar una discusión sincera y en base a la verdad, tal como dijo el diputado Monti. Me preocupa que aquí se haya dicho que dos miembros de la Corte asumieron sin pasar por el mecanismo democrático requerido porque esto no es así.

Tengo en mis manos la votación realizada el 15 de junio de 2016 a las 19:24 horas en donde la candidatura del doctor Rosatti para ocupar un lugar en la Corte fue aprobada por el Senado de la Nación con cincuenta y ocho votos positivos, doce negativos y cero abstenciones. Quiero mencionar que, por supuesto, la votación estuvo integrada por legisladores de distintos sectores políticos. Entre ellos se encontraba Juan Manuel Abal Medina, José Alperovich y Ana Claudia Almirón.

Un diputado preopinante dijo que los miembros de la Corte habían asumido por decreto. Le puedo acercar las votaciones. Incluso, por ejemplo, consta el voto positivo del propio Gerardo Zamora, que es uno de los gobernadores que hoy cuestiona a los miembros de la Corte.

¡Esta Corte es independiente y es evidente que la independencia de los poderes joroba y jode -perdón por la expresión en este recinto- al poder! Creo que como diputados nosotros no nos podemos prestar a apretar a uno de los poderes del Estado.

No voy a abundar en esto porque el diputado Monti lo detalló. Sin embargo, quiero mencionar que los fondos que se están discutiendo en esta medida cautelar -ni siquiera estamos hablando de un fallo- son de la Nación. No hubo ninguna afectación a las provincias argentinas.

Lamentablemente, la provincia de Buenos Aires es una de las más desfavorecidas respecto de los ingresos.

Asimismo, hay que recordar que por el Pacto Fiscal de 2018 las provincias argentinas aceptaron la entrega de fondos de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires acompañando al traspaso de la policía. La Constitución establece claramente que las competencias deben ser acompañadas de los fondos correspondientes. Eso se hizo y fue aceptado en el Pacto Fiscal de 2018.

En ese mismo año -y gracias a la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal-, la provincia de Buenos Aires consiguió recuperar parte de esos fondos históricos que había perdido.

Para finalizar, yo quiero dejar planteada una pregunta vinculada con el procedimiento de la comisión. Entiendo que se van a convocar a todos los autores de los distintos pedidos de juicio político que usted hoy enumeró.

Uno de ellos, hay que recordar, el que es encabezado por quince colegas de esta Cámara, tuvo su origen, como bien dice el mismo pedido de juicio político, en un documento que el presidente y una cantidad desconocida de gobernadores firmaron, porque allí figuró algún gobernador que después dijo que no lo había firmado. Quería saber si serán escuchados por esta comisión.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí. Al final contestaremos la pregunta, diputada Ocaña.

Tiene la palabra la diputada Vanesa Siley, y luego tiene la palabra el diputado Germán Martínez.

Sra. Siley.- Gracias, presidenta.

Bueno, para ir sintetizando un poco, la verdad es que me gusta cómo arrancó este primer día la Comisión de Juicio Político. Me gusta porque arrancó con debate político. Muchos pensábamos, tal vez mirando las primeras repercusiones mediáticas, que se iba a pretender hacer de este proceso de juicio político algo jurisdiccional, algo judicial, o algo penal. Así que celebro que esté ordenado el juicio político en la discusión política, está muy bien que así sea. Está muy bien que así suceda. Me parece que es el mejor comienzo, presidenta, de esta Comisión de Juicio Político.

Por eso creo que hay que dejar fundamentar y expresar todas las opiniones políticas, sea por los carriles que sea, sin violencia, por supuesto. Cuando son fundamentos hay que dejar las extremas sensibilidades de lado y respetar la palabra siempre del otro y de la otra.

Se habla mucho de que todos estamos de acuerdo, que la sociedad está de acuerdo, que las estadísticas están de acuerdo, que las encuestas están de acuerdo, que el Poder Judicial no tiene legitimidad social, que está desacreditado..

Sr. Negri.- El problema es la sociedad.

Sra. Siley.- Que está deslegitimado, que no responde a los intereses del pueblo, que no responde a las necesidades de la sociedad, que es lento, que es poco transparente, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Y por dónde creen que se empieza para cambiar a ese Poder Judicial? ¿Por dónde creemos, diputados y diputadas de la Nación Argentina, dirigentes políticos, que se empieza el camino de la recuperación de la legitimidad que necesita esta institución, este tercer poder del Estado, el Poder Judicial? Se empieza por la Corte Suprema de Justicia. Si no, empezaremos por laterales, diagonales, cuestiones decorativas. A veces, los caminos más cortos son cuando se pretende meterse con derechos.

Bueno, no. No. Hay que empezar con la conducción del Poder Judicial, porque es no solamente la última instancia, según algún lado de la biblioteca, sino la instancia mayor revisora del cumplimiento cabal de la Constitución Nacional. Además, es también la superintendencia del Poder Judicial la que lo regula administrativamente, así como la que baja línea política al interior del mismo.

Se ha dicho acá, y me gusta que lo hayan dicho diputados de la oposición también, que de la democracia a la fecha la conformación de la Corte Suprema que mayor legitimidad tuvo fue la de Néstor Kirchner, y que el proceso que llevó a la remoción de la mayoría automática de Menem fue también un proceso bueno. Entonces, este proceso también abrámoslo a esos antecedentes, a esos precedentes, cuando vayamos a analizar los institutos, a hacer paso a paso en la instrucción, a producir la prueba. Tengamos presente cómo es que se fueron dando aquellos juicios políticos que finalmente terminaron prosperando para Boggiano, Moliné O'Connor y Vázquez -los demás renunciaron-. Creo que esa Corte legitimada, que inició un camino distinto en el Poder Judicial, se fue degradando. Y esa degradación tuvo efectivamente un punto de inflexión.

Acá a veces escucho que ponen el grito en el cielo con los DNU. El 50 por ciento de esta Corte Suprema, dos de sus miembros, convalidaron y consintieron ser

designados por un Decreto de Necesidad y Urgencia en diciembre del 2015.

Sr. Negri.- Pero, hay que ser precisos: no fue un Decreto de Necesidad y Urgencia.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Esa designación se dio fuera del mecanismo complejo y de mayorías agravadas que estima la Constitución Nacional.

Entiendo que estén cansados y ya la tolerancia haya bajado casi al umbral cero. No interrumpí.

¡Hablo como quiero, diputado Negri! Hablo como quiero.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido por favor, diputados. Diputados.

Sra. Siley.- Déjeme terminar la idea. Hablo como quiero, y digo lo que quiero.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Banfi, diputado Negri, dejen continuar en el uso de la palabra, sin interrupción, como le garantizamos el uso de la palabra a todos.

Sra. Siley.- Sí, sí. Te dicen cómo tenés que hablar, te dicen cómo tenés que pensar, te dicen lo que tenés que decir.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley.

Sra. Siley.- Estoy siguiendo atentamente la comisión. Estuve respetando a todos y a todas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. presidenta (Gaillard).- Diputada Siley, ¿le concede una interrupción al diputado Negri? Diputado Negri, ¿puede aclarar lo que está vociferando y no deja continuar a la diputada Siley? ¿Cuál es la imprecisión?

Sra. Siley.- No, discúlpeme, presidenta. No, no. No le concedo la interrupción por machirulo. Sigo hablando de lo que estaba diciendo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno. Continúe, diputada Siley. Continúe.

Sra. Siley.- Esa falta de legitimidad que hoy tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación inició con este acto de convalidación de dos de sus miembros que tienen que saber que no podían ser designados por decreto. Tienen que saberlo, porque por algo luego harán cumplir esa Constitución. A partir de ahí nos encontramos en esta situación.

Acá se habló de que estamos en la instancia del juicio político de admisibilidad. No estamos en la admisibilidad. Digo esto solamente para aclarar: estamos en el marco del artículo 3 del reglamento de la Comisión de Juicio Político, que es en el marco de los debates y las diferentes discusiones. La admisibilidad vendrá oportunamente.

Se habló también acá de conformar diferentes subcomisiones, de ver la posibilidad de establecer una metodología de trabajo, y todo eso está abierto. Y creo que todo eso tiene que ser fruto de una discusión que nos lleve a un consenso de tener una mejor metodología de trabajo, no rechazar desde el plano luego de producida la admisibilidad, si es que se logra aprobar. Hay que establecer un mecanismo de labor que sea lo más práctico, efectivo y transparente posible, porque lo importante de un juicio político es que, al ser llevado adelante por los representantes del pueblo de la Nación, tiene que estar participando activamente y mirándolo el pueblo de la Nación. Los actos que llevemos adelante tienen que tener toda esa transparencia y llevar bien el debido proceso reglamentario de la Comisión y las normas que supletoriamente se apliquen.

Acá bien se ha dicho otra cosa. Catorce son los proyectos de pedido de juicio político que estamos abordando. Catorce proyectos que abordan sesenta cuestiones. Sesenta hechos que hay que desarrollar. Esto para que nos empecemos a poner de acuerdo sobre cómo vamos

a trabajar. No son dos sentencias, hay sesenta hechos que analizar.

Con respecto al contenido de la sentencia, que como le gusta decir al diputado Tonelli -con quien de este tema hemos hablado largo y tendido en el Consejo de la Magistratura-, es un "remanido" tema de los juicios políticos a los jueces y juezas, hay un principio general por el cual no se puede juzgar a un juez por el contenido de sus sentencias porque hace a la independencia de ese magistrado. Pero también es cierto que este principio está plagado de excepciones, como la que establece el Código Penal, con la figura del prevaricato, las que se desprenden del desvío de poder o de la falta de idoneidad, o las excepciones que se desprenden de conductas que pueden llevar a incumplir la Constitución y las reglas. Esto hay que tenerlo en claro.

Además, los jueces también hablan por sus sentencias, y la ética la pueden violar a través de un fallo judicial; por ejemplo, en el caso del Consejo de la Magistratura, cuando el presidente de la Corte, a través de su propio fallo, luego pasa a ser presidente del mencionado Consejo. Uno de los artículos -creo que el 1° o el 2°- de la Ley de Ética establece que un magistrado debe abstenerse de votar en algo en lo que está comprometido un interés personal.

Esto será fruto de la producción de prueba y del análisis serio que tendremos que hacer en esta comisión. Pero fíjense que desde un fallo se desprende el incumplimiento ético de una norma.

Así que este principio del contenido de la sentencia analicémoslo con seriedad y de verdad, porque después la taba se da vuelta.

Con respecto a las otras causales que se están entendiendo acá, yo quiero decir algo porque de este tema hemos hablado mucho y también lo hemos estudiado mucho. Todo el tema del Consejo de la Magistratura, en cuanto al fallo de ese órgano de diciembre de 2021 que llevó a todo lo que ya han dicho, de restablecer una ley derogada, de ponerle un plazo de imposible cumplimiento al Congreso de la Nación para que vote una nueva ley, todo ese fallo sucedió luego de que los jueces de la Corte votaron a sus nuevas autoridades. No por casualidad el famoso fallo del Colegio de Abogados de la calle Montevideo, que corona al presidente de la Corte como presidente del Consejo, salió luego de que el presidente de la Corte se autovotó, y el presidente de la Corte era Horacio Rosatti. Eso también hay que investigarlo en esta comisión.

¿Y por qué...

Sr. López.- Y después dicen que van por Lorenzetti.

Sra. Siley.- ¿Por qué, López?

Sr. López.- Porque el objetivo es Rosatti.

Sra. Siley.- No. ¿Sabés cuál es el objetivo? El objetivo es preservar a la institución de los pésimos funcionarios que tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ese es el objetivo. (Aplausos.)

¿Y por qué necesitaban conducir el Consejo de la Magistratura? ¿Por qué es tan importante el Consejo de la Magistratura? No solamente porque ahí pasan los concursos- lo hemos dicho mil veces- en los que se selecciona a los jueces, no solamente porque ahí pasa la instancia disciplinaria. Ahí pasa, además, la instancia previa a los juicios políticos al resto de los jueces, es decir, a los de los tribunales de primera instancia, los de Cámara y los de Casación de la Nación. Ahí también están Bruglia y Bertuzzi, que era otro de los objetivos -que hay que probar en este proceso- en cuanto a por qué se detuvieron los concursos de esos jueces trasladados o puestos a dedo, según cómo le quiera decir cada quien. Eso se frenó, y era una Cámara Federal de Apelaciones, de Comodoro Py, de índole estratégica para todo lo que es el sistema político y el sistema federal de nuestro país.

Otro de los objetivos, claramente, es la disciplina de los jueces. Yo me pregunto: lo de Lago Escondido, ¿dónde debería estar siendo tratado hoy en día? ¿Dónde debería estar abriéndose un proceso disciplinario de investigación, como el que estamos haciendo acá, por los jueces que participaron en Lago Escondido? En el Consejo de la Magistratura. ¿Está funcionando el Consejo de la Magistratura? No, no está funcionando el Consejo de la Magistratura; no está funcionando desde que, en abril del año pasado, se cambió la conformación con esta Corte. Lo lamento, pero es la verdad objetiva: no está funcionando el Consejo de la Magistratura.

Este plan estaba diseñado, y eso también lo tendremos que probar en este proceso.

También se puede contraponer y ofrecer todo tipo de pruebas; hay que hacer el procedimiento que corresponda, pero con las cartas sobre la mesa. Y -¡por favor!- aquí hay un latiguillo muy trillado. Cada vez que se intenta ir contra el *statu quo* en algún tema, en esta Cámara se usa decir: "No es un tema que le importe a la gente". A nosotras, las compañeras, y a las otras diputadas, nos pasa todo el tiempo; cada vez que queremos introducir un tema del feminismo o de la diversidad, nos dicen: "No está en la agenda de la gente", porque rompés el *statu quo*.

Acá vienen a aplicar de nuevo el mismo principio: rompés el *statu quo* y de repente parece que eso solo te importa a vos. Eso es mentira, porque las últimas

decisiones de la vida, el patrimonio y la libertad de la República Argentina y de cada uno de los 47 millones de argentinos están en manos de la Corte Suprema. Es la última instancia. Entonces, no me digan que este es un tema que no le importa la gente, porque si se marca jurisprudencia diciendo que está bien despedir sin justa causa, vamos a ver si no le importa a la gente. Si se marca jurisprudencia diciendo que te pueden aumentar la internet como quieran, porque no es un servicio público esencial, vamos a ver si no le importa la gente. Y si la medicina prepaga te puede subir la cuota como quiera, a *piacere*, vamos a ver si no le importa a la gente.

No inventemos cosas que no son. Este es un tema que, si no le importa a la gente, será culpa nuestra o del bloqueo mediático. Salgamos a romper el bloqueo mediático y expliquemos claramente de qué se trata el Poder Judicial y la última decisión que tiene una Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hagamos también un poquito de pedagogía en ese sentido.

Para finalizar, y ya que hablamos de lo que le importa a la gente, me gustaría enumerar el listado de temas que mandó el Poder Ejecutivo para las sesiones extraordinarias: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 -ojalá lo podemos tratar en el recinto, porque le importa a la gente-; modificar la ley de promoción y fomento a la innovación tecnológica; modificar la ley de ejecución de pena privativa de la libertad; abordaje integral de la violencia institucional en seguridad y servicios penitenciarios; prevención y represión del lavado de activos; ampliación del número de integrantes de la Corte; modificación de la ley del Consejo de la Magistratura; plan de pagos de deuda previsional.

Me interesa detenerme de manera singular en este último punto, la moratoria previsional, sin la cual se quedan sin jubilación 800.000 argentinos y argentinas, fundamentalmente argentinas, amas de casa. ¿No le importa a la gente?

Sra. Banfi.- ¿Con qué respaldo? La gente quiere llegar a fin de mes.

Sra. Siley.- La gente quiere llegar a fin de mes. ¿Cómo pensás que una persona que no tiene una pensión ni una jubilación, porque estuvo toda la vida laburando, criando hijos y limpiando la casa, va a llegar a fin de mes si no tiene una moratoria?

Sra. Lospennato.- ¡Caraduras!

Sra. Siley.- Modificación de la ley de sangre humana; contención y acompañamiento de las personas que reciben diagnóstico de trisomía, es decir, síndrome de Down.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputadas Banfi y Lospennato, no interrumpen, por favor.

Sra. Siley.- Continúo, señora presidenta.
Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de Historias Clínicas..

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputadas, por favor, les pido silencio. Se las respetó y yo no dejé que las interrumpieran durante sus intervenciones. Les pido por favor que dejen hablar a la diputada Siley.

Sra. Siley.- Gracias, señora presidenta.
Régimen simplificado para pequeños contribuyentes, promoción de nuevas energías e inversiones con valor agregado en el sector energético.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Compañeros: está todo bien. Se indignan porque no tienen coherencia y porque si hay alguien que les ha jodido la vida a los jubilados en el país es Juntos por el Cambio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Señora presidenta: bienvenido sea el debate político y felicitaciones por este rol histórico que usted va a tener. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, señora diputada.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La Presidencia ruega a los señores diputados y las señoras diputadas que hagan silencio.

Le voy a contestar a la señora diputada Ocaña, que preguntó acerca de los gobernadores. Efectivamente, los gobernadores han sido ofrecidos como testigos en el proyecto que presentaron los señores diputados del bloque del Frente de todos, a fin de que oportunamente, si se aprueba el informe de admisibilidad, sean convocados para dar testimonio respecto del tema de la coparticipación y de otros que consideremos en esta comisión. Esta es la respuesta a la pregunta formulada por la señora diputada Ocaña.

En principio, como autores, van a ser invitados quienes han sido firmantes de los proyectos. Me refiero tanto a señores diputados y señoras diputadas como a particulares.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: ya que está respondiendo sobre este tipo de cosas, la señora diputada Oliveto Lago me recuerda una pregunta que quiero formularle. Concretamente, ¿los ministros Massa y Wado de Pedro también van a venir?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Esta reunión fue convocada para establecer un cronograma de trabajo. En la próxima se van a recibir a los autores de los proyectos. Mañana vamos a enviar la citación e invitación a participar de la próxima reunión de la comisión a los autores de los proyectos.

Por otra parte, en una reunión que se va a realizar no el próximo jueves sino el subsiguiente, procederemos a analizar el informe de admisibilidad. Si esta última es aprobada, se comenzará con la producción de prueba. Dentro de esa etapa se producirá la prueba ofrecida oportunamente y otra que establezca la comisión. Si se amplía la prueba, se votará y ampliaremos la prueba. Esta comisión tiene facultades para producir toda la prueba que sea necesaria a fin de esclarecer todos los hechos que han sido denunciados. Eso es lo que establece el reglamento. Si no han sido presentados como testigos pueden ser citados en esa calidad a propuesta de un diputado o diputada, siempre y cuando sea aceptado.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: seré breve para decir algunas cosas que quedaron dando vueltas.

Respecto del debate político, al que no solamente hicieron mención algunos diputados opositores sino que también hizo una muy buena reflexión nuestra compañera, la señora diputada Siley, quiero decir que estamos en un organismo político que es la Comisión de Juicio Político. Nosotros tenemos la representación política que nos ha

conferido el pueblo argentino en cada uno de nuestros lugares para poder estar aquí sentados. Así que bienvenido sea el debate.

Le digo la verdad: he leído los mismos medios de comunicación que todos los que estamos aquí sentados. En ese sentido, he leído no menos de diez o doce supuestos *off the record* en los que se decía que hoy, en realidad, el nivel de debate político iba a depender de lo que nosotros hiciéramos. Inclusive algunos de ellos hablaban de una palabra: "solemnidad". Pensamos que se mira en una u otra línea, pero bienvenido sea el debate político.

Como un segundo elemento a tener en cuenta, quiero valorar esta reunión por el debate político pero también por haber dado pasos importantes. Si no me equivoco, usted, señora presidenta, convocó, como corresponde, el viernes de la semana pasada a la reunión que estamos teniendo hoy. En la convocatoria se enumeraron los expedientes que se iban a tratar en cuanto a este tema. Ingresaron nuevos proyectos y se pusieron a consideración también de los señores diputados y las señoras diputadas. Así que desde el punto de vista de la citación y la notificación para que nosotros estemos acá se ha hecho todo realmente a la perfección.

Por otra parte, en cuanto al quórum, pudimos abrir esta reunión porque tenemos el número que nos permite hacerlo. Pero también quiero señalar que cuando llegamos a esta sala ya había diputados opositores sentados. En consecuencia, eso también es parte de lo que hay que valorar y que da mucha validez a esta reunión.

Después usted, señora presidenta, hizo la apertura de la reunión, leyó los expedientes, los encabezados de los catorce proyectos y los sesenta hechos que en principio constituyen los elementos que vamos a tener en cuenta.

Luego se abrió el debate político. Previamente lo que usted hizo -y recién lo acaba de ratificar- es citar el cronograma de los próximos dos pasos que vamos a dar en esta comisión.

De manera tal que desde ese punto de vista me parece que hemos hecho una muy buena reunión, de conformidad absoluta con los reglamentos de la Comisión de Juicio Político y de la Honorable Cámara.

Quiero hacer algunos breves comentarios. En primer término, nosotros no nos victimizamos nunca como espacio político. Por el contrario, lo que hacemos es valorar cada una de las instancias. De hecho, recuerdo que ante cada una de las presentaciones que se han efectuado respecto del presidente, de la vicepresidenta y de los ministros, nosotros hemos dado respuestas políticas a cada una de ellas, sin ninguna necesidad de victimización.

En segundo lugar, si estamos acá es porque hay tres poderes y nosotros queremos ejercer como corresponde

las competencias que nos otorga la propia Constitución Nacional.

En tercer término, no venimos a ensuciar absolutamente a nadie porque no hay ninguna situación puntual contra nadie. Lo que nosotros queremos hacer -vamos a ver si podemos llevarlo a cabo, primero mediante el informe de admisibilidad y después a través de las distintas pruebas- es llegar a la posibilidad de que efectivamente podamos decir con claridad si hay o no mal desempeño.

En cuarto lugar, acá no hay ningún intento de avanzar contra nada. Entiendo el título que desde el punto de vista periodístico les viene rindiendo a muchos -me acuerdo, 2012, 2013-: "Avanzada K contra la Justicia", que se sigue sosteniendo en el tiempo. Ahora aparece la idea de una pelea del presidente con la Corte. Pero no estamos en ninguno de esos escenarios. Por el contrario, en el marco de las competencias que nos corresponden y en función de los elementos que tenemos a la vista hemos decidido avanzar en este sentido.

Muy respetuosamente quiero señalar algo que ya se dijo en dos ocasiones: acá lo electoral no solamente no tiene nada que ver, sino que queremos que el Poder Judicial recupere la confianza pública que ha perdido, que supere su crisis de funcionamiento y que sea eficaz y completamente independiente de los poderes fácticos y políticos.

Después se habló del tema de los servicios de telecomunicaciones, que como ustedes saben no pudieron ser declarados servicios públicos de telecomunicaciones, como correspondía, ya que hubo objeciones judiciales.

Por último, se dijo lo siguiente: "La conformación y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación debe ser objeto de análisis y decisión en este ejercicio legislativo". Esto lo expresó el señor presidente de la Nación el 1° de marzo del año pasado. Además, esto se vincula con las distintas iniciativas que hemos tratado; en algunas pudimos avanzar más y en otras menos.

Nosotros no venimos a polarizar con nadie. El discurso de "ellos y nosotros" que se planteó en este recinto no fue pronunciado por ninguno de los integrantes del bloque del Frente de Todos, sino por el exministro de Educación de la provincia de Buenos Aires. Al respecto, creo que estaba más cerca de Carl Schmitt que de Laclau. Me parece que nosotros venimos a decir claramente lo que pensamos.

Por último, creo que también conviene hacer una mínima reflexión porque se está creando un mito sobre lo que pasó en 2002, 2003, 2004 y 2005. Por lo menos quiero hacer una reflexión al respecto.

Está claro lo que pasó desde el 25 de mayo de 2003 en adelante. Pero existió el año 2002. Después de los

hechos terribles de diciembre de 2001, en 2002 Eduardo Duhalde asumió la presidencia de la Nación. Como se recordará, en ese momento la Argentina salió de la convertibilidad y se empezó a producir un fuerte debate sobre dos elementos centrales, es decir, sobre cómo iban a quedar los depósitos y las deudas alrededor de este tema.

También se empezó a generar un fuerte debate sobre lo que en aquel momento denominamos "corralito". En este sentido, quiero leer el titular publicado en la portada del diario *Clarín* en su edición del 16 de enero de 2002: "La Corte no avalaría el nuevo corralito".

Continúo con la lectura de otras portadas del diario *Clarín*. Sábado 2 de febrero de 2002: "La Corte trabó las medidas y Duhalde replica con dureza".

Tres de febrero de 2002: "Pesifican todas las deudas 1 a 1 y liberan el dólar". Más abajo se lee lo siguiente: "Apuran el juicio a la Corte en el Congreso". Venían de objetarla en *off*, como siempre hace la Corte a través de algún que otro vocero.

Cinco de febrero de 2002: "Avanza en Diputados el juicio a la Corte". Esto es muy aséptico, ya que no decía "avanzada de tal hacia tal"; todo descriptivo.

Viernes 17 de mayo de 2002: "En Diputados piden juicio político a toda la Corte". Ahí empieza el problema: esperan un aval de la Corte para el corralito.

El 10 de septiembre de 2002 leíamos: "El FMI preocupado por la Corte". Ya asume Roberto Lavagna como ministro de Economía.

El 30 de setiembre de 2002 decía en tapa: "Lavagna se cubre por si la Corte despesifica". Siempre usan el término "despesifica" y no "redolariza", que era como hablaba la Corte.

El 2 de octubre de 2002 leíamos en tapa: "Otro intento para frenar el juicio a la Corte". Acá algo pasa.

El jueves 3 de octubre de 2002 decía: "El PJ, cerca de parar el juicio a la Corte".

El 10 de octubre de 2002 leíamos: "Baja el telón del juicio a la Corte".

El 11 de octubre de 2002 decía: "El PJ logró archivar el juicio a la Corte".

El viernes 18 de octubre de 2002 leíamos: "La Corte ya debate frenar los amparos". Acá algo pasó.

El 31 de octubre de 2002 decía: "Piden a la Corte que frene los amparos".

El viernes 29 de noviembre de 2002 leíamos: "Redolarización: la Corte se va a tomar tiempo".

El 2 de diciembre de 2002 aparecía en tapa: "Independiente campeón", ya que alguien habló de Independiente. De paso, aclaro que en 2001 había salido campeón Racing. Y más abajo dice: "Lavagna advierte por si se redolariza".

El miércoles 4 de diciembre de 2002 leíamos: "Un escándalo en la Corte paró la redolarización". ¿Qué había ocurrido? Que Carlos Fayt tenía un plazo fijo en dólares que no había declarado.

¿Cómo termina todo esto? El 12 de octubre de 2002 leíamos: "Corte: no hay juicio, pero sí costo político".

Quiero decir que cuando nosotros analizamos estas cuestiones lo hacemos sin beneficio de inventario. Yo me reconozco absolutamente peronista, absolutamente kirchnerista, y si me dicen "kirchnerista" no me ofenden. Creo que todavía no entienden que dentro del Frente de Todos hay un montón de compañeros y compañeras que no necesariamente se sienten identificados con esta descripción o con esta nominación. Pero nosotros venimos acá a decir que claramente queremos hacer lo que dice la Constitución Nacional. Queremos avanzar en este proceso con argumentos, sabiendo que todo esto es parte también de un contexto, que es el contexto que las grandes empresas de comunicación en la Argentina -más particularmente el Grupo Clarín- hacen de las cosas que pasan aquí adentro.

Como dije, en ese momento el tratamiento fue aséptico. Hoy seguramente van a hablar de debates y chicanas entre nosotros -ya estamos ahí en esos términos, digamos-, y más adelante volverán con la "avanzada K". Acá no hay ninguna avanzada. Queremos hacer todo conforme a derecho. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchísimas gracias, diputado Germán Martínez.

Les quiero aclarar que todo el material que requieran sobre antecedentes está en la comisión, que esta reunión consta en actas y que además se ha tomado versión taquigráfica, la que en estos días estará a disposición.

Muchísimas gracias, y nos vemos el jueves próximo a las 11.

- Es la hora 14 y 43.